



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E3-2016
MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, HERRAMIENTAS Y NEUMÁTICOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. LA-012NCG001-E3-2016**



**PARA LA ADQUISICIÓN DE:
MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO,
HERRAMIENTAS Y NEUMÁTICOS**

ÍNDICE

GLOSARIO

INFORMACIÓN GENERAL

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y CANTIDADES REQUERIDAS
2. VISITA A INSTALACIONES DEL INSTITUTO, ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO
 - 2.1 Visita a instalaciones del Instituto
 - 2.2 Acto de Junta de aclaraciones
 - 2.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones
 - 2.4 Acto de fallo
3. REGISTRO PREVIO
4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES
 - 4.1.- Generales
 - 4.2- Requisitos legales y administrativos
 - a) Formato para acreditar la personalidad jurídica del licitante
 - b) Carta poder simple e identificación
 - c) Currícula de la empresa y su RFC
 - d) Relación de clientes
 - e) Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP
 - f) Declaración de integridad
 - g) Declaración de personas físicas y morales no inhabilitadas
 - h) Declaración de Caducidad y Garantía
 - i) Declaración de Nacionalidad del Licitante y Grado de Contenido Nacional
 - j) Manifiesto de MIPyMES ó copia del documento expedido por autoridad competente
 - k) Convenio para presentar propuestas conjuntas (en su caso)
 - 4.3- Requisitos Técnicos y Económicos.
 - a) Resumen de la Proposición Técnica y Económica
 - b) Recibo de muestras físicas
 - c) Oferta técnica en hoja por partida
5. ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA
 - a) Tipo de moneda
 - b) Precio Unitario Neto
 - c) Importe por partida
 - d) Condiciones de precio
 - e) Periodo de validez de la proposición
6. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS
7. PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR Y CANJE
 - 7.1.- Plazo de entrega
 - 7.2.- Lugar de entrega
 - 7.3.- Aceptación de los bienes



- 7.4.- Empaques y transportes
- 7.5.- Caducidad
- 7.6.- Devoluciones
- 7.7.- Seguros

8. MUESTRAS FÍSICAS

- 8.1.- Lugar de entrega de muestras físicas
- 8.2.- Fecha de entrega de las muestras físicas
- 8.3.- Devolución de muestras físicas

9. ASPECTOS ECONÓMICOS

- a) Condiciones de pago que se aplicarán
- b) Exigibilidad de pago
- c) Anticipos
- d) Pago adelantado
- e) Derechos y Obligaciones

10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES

- 10.1.- Para la evaluación de las proposiciones en general
- 10.2.- Para evaluación de la documentación legal
- 10.3.- Para la evaluación de las proposiciones técnicas (HOJA POR PARTIDA)
- 10.4.- Para evaluación de las proposiciones económicas
- 10.5.- Visita a instalaciones del Licitante

11. ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS

12. FIRMA DEL PEDIDO

- 12.1.- Requisitos para la formalización de los contratos y/o pedidos
- 12.2.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales
- 12.3.- Modificaciones al contrato vigente

13. GARANTÍAS (SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

14. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS Y PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA

- 14.1.- Penas convencionales
- 14.2.- Prórrogas en los plazos de entrega

15. DECLARAR DESIERTA LICITACIÓN O PARTE DE ELLA

16. SUSPENDER TEMPORALMENTE O CANCELAR LA LICITACIÓN

17. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 17.1.- No Negociación de la convocatoria y proposiciones
- 17.2.- Derechos inherentes a la Propiedad Industrial
- 17.3.- Rescisión de contratos
- 17.4.- Terminación anticipada
- 17.5.- Cesión de derechos y obligaciones
- 17.6.- De las infracciones y sanciones
- 17.7.- Inconformidades
- 17.8.- Controversias
- 17.9.- Demás disposiciones administrativas

18. INFORMACIÓN ADICIONAL



RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO 1	FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES
ANEXO 2	CARTA PODER SIMPLE
ANEXO 3	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES
ANEXO 4	FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES
ANEXO 5	RELACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE
ANEXO 6	RELACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE
ANEXO 7	RESUMEN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
ANEXO 8	PROPOSICIÓN TÉCNICA (HOJA POR PARTIDA)
ANEXO 9	DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP
ANEXO 10	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
ANEXO 11	FORMATO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NO INHABILITADAS
ANEXO 12	DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL
ANEXO 13	MANIFIESTO DE MIPYMES Ó COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE
ANEXO 14	FORMATO DE RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS
ANEXO 14 BIS	FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS
ANEXO 15	TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO
ANEXO 16	MODELO DE PEDIDO
ANEXO 17	LISTADO DE BIENES, CANTIDADES REQUERIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, en cumplimiento de las disposiciones que establece el Artículo 134 Constitucional, Artículos 26 Fracción I, 26 Bis fracción I, **28 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normatividad aplicable en la materia, a través del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, D.F., Tel. 5487-0900, extensión 2932 y 2933 convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número **LA-012NCG001-E3-2016** con base en las Requisiciones emitidas por el **Departamento de Almacén General Números 258, 271 y 275**, a fin de adquirir los bienes objeto de este procedimiento, de conformidad con la siguiente:

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN

LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1.- Nacionalidad de los Licitantes: Solo podrán participar personas de nacionalidad **mexicana**.
- 2.- La adquisición comprenderá: **El ejercicio fiscal 2016**.
- 3.- De conformidad al artículo 26 Bis Fracción I de la LAASSP, la licitación se desarrollará de manera: **Presencial**.
- 4.- La adjudicación del pedido será: **Por partida**.
- 5.- No se aceptarán proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.- La adjudicación se formalizará a través de Pedido y/o Contrato.

GLOSARIO:

Para efectos de esta Convocatorias se entenderá por:

1. **Convocatoria:** Documento que contiene las bases, condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para ésta licitación.
2. **Bienes:** Los productos objeto de esta licitación.
3. **INCMNSZ:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
4. **Área Contratante:** El INCMNSZ a través del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, facultada para llevar a cabo los procedimientos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas o Adjudicaciones Directas.
5. **Áreas Solicitantes:** Áreas del INCMNSZ que solicitan los bienes objeto de esta licitación.
6. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
7. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
8. **OIC:** Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.
9. **Convocante:** **INCMNSZ** a través del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
10. **Identificación:** Identificación Oficial Vigente original con Fotografía (Credencial del IFE, Cartilla Militar, Pasaporte y/o cédula profesional).
11. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
12. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de Invitación a cuando menos tres personas.
15. **Proveedor:** La persona física o moral que celebra contrato (s) y/o pedido (s) de bienes y/o servicios con la convocante como resultado de la adjudicación de la presente licitación.
16. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
17. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.

INFORMACIÓN GENERAL

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CANTIDADES REQUERIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1.1. La descripción de los bienes, cantidad, especificaciones técnicas, términos de referencia y demás que se consideren necesarios, que permitan determinar el objeto y alcance de la adquisición, se encuentra detallada en el **ANEXO 17** de esta convocatoria.
- 1.2. Los bienes propuestos deberán apegarse, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **ANEXO 17** de la presente convocatoria.

2. VISITA A INSTALACIONES DEL INSTITUTO, ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO

2.1 VISITA A INSTALACIONES DEL INSTITUTO

No habrá visita a instalaciones del Instituto.

2.2 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Para aclarar dudas que los licitantes tengan respecto a la convocatoria de la licitación, se celebrará Junta de Aclaraciones presencial, la cual se llevará a cabo el día **28 de enero de 2016**, a las **08:00 horas**, en el Aula de usos múltiples de la UPA ubicada en el sotano 1 a un costado del banco HSBC en el INCMNSZ.

Podrán formular solicitud de aclaraciones aquellas personas que presenten un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, requisitando el formato del **ANEXO 3** de la presente convocatoria. En caso de no presentar el escrito señalado, y por ser un evento público, se les permitirá su asistencia sin derecho a formular preguntas ó solicitudes de aclaración.

Las solicitudes de aclaración preferentemente cumplirán las siguientes formalidades:

- **El ANEXO 4 se deberá presentar firmado en formato Word (NO PDF, NO ARCHIVO DE IMAGEN O SIMILAR)**
- **El ANEXO 3 se deberá presentar en firmado en formato Word ó PDF**
- Letra Arial Narrow 10

Las solicitudes de aclaración deberán ser elaboradas en idioma español, mediante el formato que se presenta en el **ANEXO 4** de la presente convocatoria y ser enviadas junto con el **ANEXO 3** a través del correo electrónico: electronico.nutri@gmail.com corroborando su recepción al Teléfono 5487-0900 ext. 2932 y 2933, o bien acudir a entregar sus solicitudes de aclaración escritas o mediante un dispositivo de Almacenamiento (USB), en la Coordinación de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones a más tardar 24 horas antes de dar inicio al evento de junta de aclaración de dudas a la convocatoria de esta licitación (**la fecha límite para presentar solicitudes de aclaración será el día 27 de enero de 2016, a las 08:00 a.m.**)

Es responsabilidad del licitante el recabar la evidencia documental de la recepción de las preguntas al Departamento de Adquisiciones, ya sea mediante acuse de recibo electrónico que remite el Instituto, o en el documento mediante el cual se hace entrega presencial de las preguntas respectivas. En el caso de las preguntas enviadas por correo electrónico se sugiere al licitante confirmar la recepción de su correo al teléfono 54-87-09-00 ext. 2932 ó 2933.

Con fundamento en el artículo 46 fracción VI del Reglamento de la LAASSP las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo establecido en el párrafo anterior no serán contestadas y se marcarán como

EXTEMPORANEAS pasando a formar parte del expediente de esta licitación. Si algún licitante presenta preguntas al inicio de la junta éstas se recibirán pero de igual manera no se dará respuesta a ellas.

El número de inscripción (licitante) quedará registrado en la propia acta de Junta de Aclaraciones; en el caso de los licitantes que no asistan a dicho evento, el número lo proporcionará el coordinador de adquisiciones que aparecerá en la hoja de firmas del acta mencionada, en el teléfono 54-87-09-00 ext. 2932 y 2933.

La asistencia de los participantes a la Junta de Aclaraciones es optativa, y al finalizar el acto público, se fijará una copia del acta del evento en un lugar visible al que tenga acceso el público en la recepción del Departamento de Adquisiciones por un término no menor de cinco días naturales, se les podrá proporcionar dicho documento en archivo magnético ó por medio electrónico, para lo cual los licitantes deberán proporcionar un dispositivo de Almacenamiento (USB), o bien su correo electrónico. En caso de no asistir, podrán acudir por ella a la Coordinación de Licitaciones, ubicada en el Departamento de Adquisiciones de la Unidad Administrativa planta baja del INCMNSZ, en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, D.F. Así mismo se difundirá un ejemplar en COMPRANET para efectos de su notificación a licitantes que no hayan asistido al acto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37 BIS de la LAASSP, procedimiento que sustituye a la notificación personal.

2.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día 4 de febrero de 2016, a las 08:00 horas, en el aula de usos múltiples de la UPA ubicada en el sotano 1, a un costado del banco HSBC en el INCMNSZ.

A partir de la hora señalada no se recibirán más sobres y no se permitirá el acceso a ningún participante ni observador, y deberán registrarse todos los asistentes. Todos los participantes deberán entregar el sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica al servidor público que presida el acto. Concluido lo anterior se dará inicio a la apertura de las proposiciones presentadas.

NOTA: se recomienda la presencia de los licitantes 30 minutos antes de la hora señalada para el inicio del evento.

En este acto, el servidor público que preside el evento verificará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, haciendo constar la documentación presentada y emitiendo el acuse de recibo correspondiente de los documentos entregados por el licitante, sin que ello implique la evaluación de su contenido, la cual quedará en custodia de la convocante y se dará lectura al importe total de cada una de las propuestas. En esta etapa no se desecharán proposiciones que presenten falta de documentos ó documentos incompletos.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que designe el INCMNSZ, rubricarán el resumen de proposición técnica y económica **ANEXO 7**.

Una vez recibidas las proposiciones por parte del INCMNSZ, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión. Los Licitantes solo podrán presentar una proposición por Licitación Pública.

En ningún caso la convocante o los participantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

2.4 ACTO DE FALLO

El fallo de esta licitación se dará a conocer a los participantes en Junta Pública que se llevará a cabo el día **24 de febrero de 2016**, a las **11:00 horas**, en el aula de usos múltiples de la UPA ubicada en el sotano 1 a un costado del banco HSBC en el INCMNSZ.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

Las actas que se deriven de los eventos indicados anteriormente, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas. De dichas actas se entregará copia y estarán a disposición de los licitantes que no hubieran asistido a las mismas, a partir de la fecha de su celebración y hasta cinco días naturales posteriores, para efecto de su notificación, en el pizarrón de anuncios colocado para tal efecto en la recepción del Departamento de Adquisiciones.

Adicionalmente, las actas serán difundidas a través de Compranet para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido.

Será necesario que los licitantes proporcionen una dirección de correo electrónico para que la convocante, en caso de no asistir al acto público de comunicación de fallo, les envíe un aviso informándoles que el acta se encuentra disponible en Compranet.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observador debiendo registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3. REGISTRO PREVIO

No habrá registro previo, por lo tanto, el número de inscripción (licitante) quedará registrado en la propia acta de Junta de Aclaraciones; en el caso de los licitantes que no asistan a dicho evento, el número lo proporcionará el coordinador de adquisiciones que aparecerá en la hoja de firmas del acta mencionada, en el teléfono 54-87-09-00 ext. 2932 y 2933.

4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES

4.1. GENERALES

Las proposiciones deberán presentarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones en original, en el orden solicitado, en idioma español, mecanografiado, de forma impresa, en forma legible, en papel membretado del Licitante o del fabricante cuando así se solicite, sin tachaduras ni enmendaduras y en un sobre cerrado de manera inviolable e identificado.

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Además, sin tener carácter de obligatorio, se sugiere presentar en medio electrónico en formato PDF a través de dispositivos USB (PREFERENTEMENTE) O CD, las proposiciones señaladas en el primer párrafo del presente numeral, el cual constará de: propuesta técnica y económica (incluyendo la documentación legal y administrativa).



Las proposiciones deberán ser firmadas en la última hoja del documento que las contenga de forma autógrafa por la persona que tenga facultades suficientes, conforme a lo indicado en esta convocatoria de licitación. Así mismo, podrán rubricarse cada una de las páginas que integren las proposiciones, sin que la falta de rúbrica sea motivo de desechamiento.

Para una mejor conducción del evento, cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a ésta, **deberán estar foliados** en todas y cada una de sus hojas que los integran. **la falta de foliado en el total de la documentación que conforma su propuesta será motivo para desechar la proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.**

El foliado preferentemente se presentará de la siguiente forma: **Un folio para los requisitos legales y administrativos, otro folio para los requisitos técnicos y económicos y un tercer folio para el requisito de hoja por partida ANEXO 8.**

El licitante podrá presentar como último inciso dentro de su proposición legal y administrativa, un escrito libre si así lo considera, respecto de los documentos que contengan información confidencial, reservada o comercial y si otorga al INCMNSZ su consentimiento para proporcionarla en caso de que exista una solicitud de acceso que incluya información confidencial **siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables**, y de conformidad a los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. **El no presentar este documento no es motivo de desechamiento de su propuesta.**

4.2. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

En caso de que algún documento no le sea aplicable al Licitante, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad dirigida a el Instituto, indicando:

“A mi representada no le aplica el presente documento en virtud de _____ (indicar motivo)”

Con relación a los **ANEXOS 1, 9, 10, 11 Y 12**, se da cumplimiento con solo requisitar y entregar dichos anexos dentro de su proposición (no se requiere entregar ningún documento adjunto).

Los licitantes **presentarán como primer documento** de los requisitos legales y administrativos, el **ANEXO 5** en hoja membretada, los cuales se presentarán en el siguiente orden:

- a) **Formato para acreditar la personalidad jurídica del licitante, ANEXO 1:** Con fundamento en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la LAASSP, los Licitantes deberán entregar un escrito donde el firmante acredite su existencia legal y personalidad jurídica, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
1. **Del Licitante:** Clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre y domicilio (Avenida y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono y correo electrónico), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 2. **Del Representante Legal del Licitante:** Número y fecha de las escrituras públicas en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

- b) **Carta poder simple e identificación, ANEXO 2:** Los licitantes podrán hacerse representar por la persona que consideren mediante carta poder simple donde se le faculte para entregar proposiciones y participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo. Además, presentarán original y copia fotostática legible por ambos lados de una identificación vigente expedida por una autoridad oficial de la persona que firme la propuesta y de la persona que entregue la propuesta. No será motivo de descalificación la falta de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, bajo la condición de registrar su asistencia y de abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, lo que se anotará en el acta correspondiente.

Los Licitantes podrán presentar los requisitos señalados en el párrafo anterior, solo si la persona que firma las proposiciones no es que la asistirá a los actos públicos relativos a esta Licitación; sin embargo, se aclara que el no presentar dichos requisitos, no es motivo de desechamiento de la proposición.

- c) **Currícula de la empresa y su RFC:** Escrito en papel membretado en el cual deberá incluir domicilio fiscal, número telefónico, correo electrónico, nombre de las personas con quien se puede tener contacto además del representante legal. Además, deberá presentar copia fotostática legible de la cedula del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) **Relación de clientes:** Escrito en papel membretado de principales clientes sobre los bienes objeto de esta licitación; dicha relación contendrá dirección, teléfono y persona encargada con la cual se pueda pedir referencias sobre la empresa licitante, dicha información podrá ser verificada telefónicamente o bien mediante una visita por parte del personal del Instituto. **(No currícula)**
- e) **Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, ANEXO 9:** Presentar una declaración en papel membretado de la empresa en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad "no encontrarse en ninguno de los supuestos, de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. El participante que declare con falsedad será desechada su propuesta.
- f) **Declaración de integridad, ANEXO 10:** Los licitantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Instituto induzcan ó alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- g) **Declaración de personas físicas o morales no inhabilitadas, ANEXO 11:** Presentar una declaración bajo protesta de decir verdad en la cual los participantes (persona física o moral) manifiesten no encontrarse inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la LAASSP. De igual forma deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la LAASSP, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.

En caso de omisión en la entrega del escrito, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que las personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, el Instituto se abstendrá de firmar los pedidos correspondientes.

- h) **Declaración de Caducidad y Garantía:** El licitante deberá comprometerse por escrito que el período de garantía de los bienes será de **18 meses** a partir de la fecha de entrega. De igual manera garanticen la calidad de los bienes que oferten y respondan por vicios ocultos, defectos de fabricación del bien en la manufactura, y en la cual señalen las condiciones y plazos para componer o sustituir los bienes defectuosos.
- i) **Declaración de Nacionalidad del Licitante y Grado de Contenido Nacional , ANEXO 12**

De conformidad con lo estipulado en las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades

de la Administración Pública Federal”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Octubre de 2010 por la Secretaría de Economía.

El licitante nacional deberá presentar escrito en papel membretado, en el cual manifieste “bajo protesta de decir verdad”, que la totalidad de los bienes que ofertan y entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional mínimo requerido para los bienes conforme a las reglas 5 y 8 o sus excepciones por las reglas 11 y 12, además manifestarán que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.

Los licitantes o proveedores estarán obligados a conservar la información incluyendo, en su caso, la proporcionada por los fabricantes, que les permita sustentar en todo momento el contenido de la manifestación bajo protesta de decir verdad.

- j) **Manifiesto de MIPyMES ó copia del documento expedido por autoridad competente.-** El participante podrá presentar documento original, donde manifieste a que tipo de empresa pertenece, si es micro, pequeña, mediana o gran empresa, ó copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

En caso de que el licitante pertenezca a la Micro, Pequeña o Mediana empresa, dicha manifestación será considerada para la adjudicación del contrato en caso de empate en el precio más bajo.

Para cumplir lo anterior, se presenta la estratificación de conformidad a lo establecido en el artículo 3 fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2012 y su última reforma el día 21 de enero de 2015:

Estratificación por Número de Trabajadores			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales;

El no presentar dicho documento no es motivo de desechamiento de su propuesta.

- k) **En su caso, convenio para presentar propuestas conjuntas:** Se deberá presentar cumpliendo con las formalidades descritas en el numeral 6 de la presente convocatoria, y lo firmarán cada una de las personas que integren la proposición conjunta; además, se deberán establecer con precisión las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Lo anterior, de conformidad con el artículo 44, fracción II del Reglamento.

4.3. REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

Con relación al **ANEXO 7**, se da cumplimiento con solo requisitar y entregar dicho anexo dentro de su proposición (no se requiere entregar ningún documento adjunto).

Los licitantes presentarán como primer documento de los requisitos Técnicos y Económicos, el **ANEXO 6** en hoja membretada, los cuales se presentarán en el siguiente orden:

- a) **Resumen de proposición técnica y económica, ANEXO 7:** Deberá contener los siguientes **datos generales**.- Razón social del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, número de licitante, número de Licitación Pública, número de la partida a ofertar de acuerdo al **ANEXO 17**, clave del Instituto, descripción corta, marca, fabricante, cantidad por partida, unidad de medida, precio unitario de acuerdo a la unidad de medida solicitada por el INCMNSZ, monto total, especificar si grava o no el IVA.
La falta de este documento es motivo de desechamiento de la propuesta.
- b) **Recibo de muestras físicas, ANEXO 14:** Los licitantes deberán presentar copia del recibo de muestras físicas debidamente sellado por el **Departamento de Almacén General** del Instituto.
La falta de estos documentos es motivo de desechamiento de la partida.
- c) **Oferta técnica en hoja por partida, ANEXO 8:** El Licitante deberá presentar en original, la descripción completa y detallada del bien ofertado con sus características completas, incluyendo marca y en su caso número de serie y tipo, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas que a cada partida le correspondan según el **ANEXO 17**.

En el **ANEXO 8** requisitado los licitantes deberán **engrapar por cada partida** ofertada la siguiente documentación:

- Catálogo o ficha técnica (solo en las partidas que no indiquen entrega al Almacén General de muestra física):** Deberá incluir las especificaciones técnicas del bien ofertado debidamente resaltadas mediante un plumón marca textos.

Sin perjuicio de lo anterior, si el licitante lo considera conveniente podrá entregar la copia del catálogo o ficha técnica, aún cuando haya entregado muestra física del bien ofertado, esto es, con la finalidad de contar con más elementos para una mejor evaluación técnica por parte del área requiriente y/o área técnica.

- Carta(s) de apoyo solidario:** Presentar escrito(s) original(es) en papel membretado y firma autógrafa, de apoyo solidario proporcionado por los fabricantes (en el caso de los distribuidores), en el que éste manifieste(n) respaldar la propuesta técnica que se presente, mismo que debe incluir número de partida y clave interna del INCMNSZ de los bienes en los que participa, así como la marca que esta ofertando (VIGENTE). Los Licitantes podrán entregar una carta de apoyo solidario por cada fabricante o distribuidor mayorista, siempre y cuando se resalten mediante un plumón marca textos el número de partida y clave interna del INCMNSZ.

Para el caso de los escritos originales, se deberán engrapar a la primera partida ofertada, y para el resto de las partidas se deberá entregar en copia simple legible.

Dichos escritos deberán contener dirección, teléfono, correo electrónico y contacto para estar en posibilidad de verificar la autenticidad del documento.

La documentación presentada podrá ser verificada por la convocante por cualquier medio (teléfono, internet, visitas, etc.) para corroborar la autenticidad de los documentos. En caso de que se corrobore que no cuentan con el apoyo solidario, el Instituto se abstendrá de firmar los pedidos y/o contratos correspondientes y se asignarán al segundo mejor precio conforme al fallo.

La falta de estos documentos es motivo de desechamiento de la partida

- Identificación del representante legal que otorga en apoyo solidario:** Los licitantes deberán adjuntar copia simple de la identificación del representante legal que les otorga el apoyo solidario (una copia por cada carta de apoyo solidario solicitada en el numeral anterior).

La falta de estos documentos es motivo de desechamiento de la partida.

NOTA: La descripción de los bienes ofertados redactada por el Licitantes, en caso de resultar complementaria a lo solicitado en la convocatoria y especificaciones técnicas, formará parte del contrato correspondiente, por lo que la recepción de los mismos se apegará a lo ofertado.

5. ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA

- a) **Tipo de moneda:** Deberá ser presentada en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).
- b) **Precio Unitario Neto.** Deberá contemplarse el precio final de los bienes, considerando cualquier tipo de descuento o bonificación que se pretenda otorgar antes de IVA.
- c) **Importe por partida** antes de IVA.
- d) **Condiciones de precio:** Los Licitantes deberán presentar su oferta económica considerando:

1.- Precios fijos hasta la entrega total de los bienes.

2.- Los precios y condiciones no serán sujetos a ningún ajuste, y cualquier error en los mismos será de la estricta responsabilidad del licitante.

Los Licitantes, preferentemente protegerán con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, subtotales, totales, etc. La omisión del requisito señalado en este párrafo no será causa de descalificación.

- e) **Período de validez de la proposición:** La proposición tendrá una validez obligatoria por 60 días a partir de la fecha de apertura de proposiciones establecida por el INCMNSZ. La oferta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será desechada, por no ajustarse a la presente convocatoria.

NOTA: El precio ofertado será unitario de acuerdo a la unidad de medida establecida en el **ANEXO 17**, considerando únicamente dos decimales (\$00.00). Conforme al **ANEXO 7**, este formato no podrá ser modificado y deberá incluir todas las columnas requeridas.

6. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

(OPCIONAL) Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Lo anterior, de conformidad con el artículo 44, fracción II del Reglamento.

Los interesados en participar podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones siempre y cuando se dé debido cumplimiento a lo establecido en los numerales **4.2 y 4.3** de la presente convocatoria.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de adquisición.

Además del convenio a que se refiere el artículo 44 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para dar cumplimiento a esta convocatoria es indispensable que las propuestas que presenten los licitantes en forma conjunta **contengan todos** los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos como a continuación se solicitan:

- Los requisitos legales y administrativos del **punto 4.2**, deberán cumplirse por cada persona consorciada, a excepción del **inciso k)** que se deberá presentar a través de dicho convenio.
- Los requisitos técnicos y económicos del **punto 4.3**, deberán ser presentados por el representante común que hayan nombrado los consorciados.

En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el citado convenio y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

7. PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR Y CANJE

7.1 Plazo de entrega.- Las entregas se realizarán conforme al calendario establecido en cada una de las partidas que se especifican en el **ANEXO 17** de la presente convocatoria.

“Cuando el último día del plazo de entrega sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente sin que esto implique penalización”.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con el Instituto.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB “Libre a bordo” y DDP “Entrega Derechos Pagados Destino Final”.

7.2 Lugar de entrega: Las entregas de los bienes deberán realizarse con factura original y cuatro copias a través del personal de la empresa debidamente y perfectamente identificado en el **Departamento de Almacén General** del Instituto, ubicado a un costado de la Unidad Administrativa en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, D.F. de Lunes a Viernes en horario de **8:00 a 13:00** hrs. Los proveedores deberán considerar el horario antes citado, para efectos de factibilidad en la entrega - recepción de los bienes en el mismo día, no se aceptarán entregas parciales de partidas.

El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una penalización, consistente en el 10% del monto de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno o cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto de responsabilidad por el compromiso incumplido. **Lo anterior debido a que los incumplimientos afectan el funcionamiento del Instituto, lo cual dará lugar a la adjudicación del pedido al Licitante que presentó el segundo mejor precio o bien se procederá a una adjudicación directa según corresponda.**

Se evaluará y se considerará como incumplimiento los siguientes puntos:

- ✓ No llegar a la hora asignada para la entrega
- ✓ Entregar bienes diferentes a los solicitados en esta convocatoria
- ✓ Entregar sin remisión o factura original.

7.3 Aceptación de los bienes: Una vez recibidos los bienes en el lugar establecido en el punto anterior, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas en el **ANEXO 17** de la presente convocatoria, y a las ofertadas en la propuesta técnica y, en su caso, a las muestras físicas presentadas. Para tal efecto, el INCMNSZ podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la revisión correspondiente. El INCMNSZ no recibirá los productos que no cumplan con la calidad ofertada y los requisitos solicitados en el pedido correspondiente.

7.4 Empaques y transportes: Los bienes deberán entregarse **en buen estado** de tal forma que garanticen condiciones óptimas de envase y embalaje identificando mediante una etiqueta que contenga razón social de la empresa, número de pedido, clave interna del Instituto, descripción del producto de acuerdo al pedido, presentación y el número de partida, la forma de empaque deberá garantizar al INCMNSZ que los bienes no sufran daño durante las maniobras de carga, transporte terrestre, marítimo o aéreo y descarga en el **Departamento de Almacén General**; así como almacenaje, considerando lo que sobre el particular se señale en el **ANEXO 17** y en su caso, el(las) Acta(s) de la(s) Junta(s) de Aclaraciones de la presente convocatoria. Cuando el envase del producto sea muy pequeño, deberán poner el producto en un empaque o caja.

7.5 Caducidad: Los bienes que requiere el INCMNSZ, se deberán entregar con una caducidad mínima de 18 meses, no obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea notificado el canje, sin costo alguno para el INCMNSZ de aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

En dicha carta, deberán mencionar la clave, descripción, fabricante, número de pedido y número de lote del producto, bajo ninguna circunstancia el INCMNSZ, aceptará bienes con caducidad inferior a 9 meses, salvo en los insumos que por su composición biológica no sea posible, lo cual deberá ser avalado mediante oficio por el área usuaria o requiriente del insumo.

7.6 Devoluciones: El INCMNSZ podrá hacer la devolución de los bienes sin ninguna responsabilidad durante el período de garantía, bajo los siguientes supuestos:

- Que el producto no reúna las características físicas de calidad, la presentación requerida conforme al **ANEXO 17** de la presente convocatoria
- Que no sean las marcas ofertadas por el licitante
- Que sea diferente o equivalente a lo solicitado
- Que se detecten vicios ocultos y/o defectos de fabricación

El proveedor se compromete a reponerlos en un plazo no mayor de cinco días naturales contados a partir de que se le devuelvan los bienes por el personal del **Departamento de Almacén General**, los gastos originados por las devoluciones (mano de obra, refacciones, transporte, seguros, maniobras, etc.) serán por cuenta del proveedor; en caso de no cumplir con el reemplazo de los bienes en el tiempo estipulado se aplicará la garantía de cumplimiento.

En caso de que las causas que originen la devolución sean trascendentales a juicio de las áreas usuarias o bien se incurra por segunda vez en algún motivo de devolución, el INCMNSZ procederá a la rescisión de pedido correspondiente y hacer efectiva la fianza de garantía.

7.7 Seguros: Los bienes a suministrar serán asegurados por el proveedor contra los daños o perjuicios que pudieran ocurrir hasta su recepción por parte del **Departamento de Almacén General**.

8. MUESTRAS FÍSICAS

Los licitantes deberán entregar una muestra física por cada partida ofertada salvo que se exima su entrega en algún punto de la presente convocatoria o en la Junta de Aclaraciones, apegándose estrictamente a las especificaciones proporcionadas por el INCMNSZ, las muestras físicas se entregarán a través del **ANEXO 14** de ésta convocatoria, dichas muestras se podrán someter a pruebas de calidad por parte del INCMNSZ; en caso de que se destruyan, se deterioren o pierdan sus propiedades intrínsecas, será sin responsabilidad para el INCMNSZ, por lo que no estará obligado a devolverlas.

Cada una de las muestras deberán presentarse incluyendo el número de inscripción del licitante, el número de licitación, número de partida y clave del producto, identificadas con una etiqueta adherible que evite su desprendimiento por manipuleo.

Durante la entrega de dichas muestras, no se debe entregar catálogos o fichas técnicas en el Departamento de Almacén General, ya que estos se deben presentar en la oferta técnica en hoja por partida (ANEXO 8).

Las muestras físicas en ningún caso formarán parte de las entregas en caso de resultar adjudicados.

La falta de presentación de alguna muestra física será motivo de desechamiento de la partida, al igual que la falta de todas las muestras físicas será causa de descalificación del Licitante.

8.1 Lugar de entrega de muestras físicas.- Las muestras físicas se entregarán en el **Departamento de Almacén General** del INCMNSZ ubicado en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, D.F.

8.2 Fecha de entrega de muestras físicas.- Las muestras físicas se entregarán los días **29 de enero y 2 de febrero de 2016** de **8:00 a las 13:00 horas** exclusivamente, conforme al **ANEXO 14** de esta convocatoria.

8.3 Devolución de muestras físicas: Para muestras físicas con un monto **mayor a cinco mil pesos** los licitantes podrán solicitar la devolución de las mismas conforme al **ANEXO 14 BIS** de la presente convocatoria dirigido al **Departamento de Almacén General** hasta **cinco días hábiles posteriores al acto de fallo**.

9. ASPECTOS ECONÓMICOS

- a) **Condiciones de pago que se aplicarán:** El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá de emitirse a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán RFC INC710101RH7, domicilio fiscal: AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, D.F. El proveedor deberá ingresar los archivos XML y PDF de su CFDI a través de "Portal de Proveedores" del Instituto e imprimir la pantalla con el mensaje de respuesta de la validación en el reverso de la representación impresa del CFDI que entregará con los bienes en el almacén respectivo.

Para ingresar los archivos XML y PDF de su CFDI, deberá ingresar al "Portal de Proveedores" a través de su navegador de internet en la dirección <http://www.incmnsz.mx:82>, introducir su clave de usuario que es su RFC y su contraseña que en su primer ingreso es su Número de Proveedor, seleccionar el número de pedido y el mes de entrega de los bienes, adjuntar los archivos PDF y XML, dar validar CFDI. En su primer ingreso podrá cambiar su contraseña a través del módulo de ayuda - cambio de contraseña. En caso de existir duda, comunicarse al Departamento de Control Presupuestal a la extensión 3466.

Los pagos se efectuarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días hábiles a que el departamento responsable de supervisar el cumplimiento de la recepción de los bienes, haya validado en el sistema su CFDI.

El comprobante fiscal correspondiente a diciembre, deberá ser presentado para su trámite de pago en la primera quincena de dicho mes. En caso de incumplimiento en el PEDIDO, se detendrá el depósito hasta que se realice el pago de las penalizaciones correspondientes.



Los comprobantes fiscales deberán ser emitidos conforme a la información contenida en el PEDIDO que se adjudique, especificando número de pedido, número de proveedor, número de Licitación, así como cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables.

El INCMNSZ efectuará el pago de forma electrónica, reservándose el tipo de medio, de acuerdo a su banca electrónica y a lo establecido por el Banco de México, con el propósito de pagar de forma oportuna conforme a las fechas compromiso estipuladas, eliminando de esta manera el uso del cheque.

Es necesario que los proveedores proporcionen entre otros datos, la Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y su Registro Federal de Contribuyentes; dicho trámite deberá realizarlo el proveedor en el Departamento de Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros del Instituto.

- b) **Exigibilidad de pago:** Se establece que la fecha exacta en que se hará exigible la obligación de pago para el Instituto ocurrirá precisamente al día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo indicado en el punto anterior.
- c) **Anticipos:** No se otorgarán anticipos.
- d) **Pago adelantado:** No aplica.
- e) **Derechos y Obligaciones:** Las partes convienen en que cada una de ellas, cumplirá con el pago de las obligaciones fiscales federales, estatales o municipales, que por normatividad les corresponda y que se causen con motivo del (los) PEDIDO (s) que se derive (n) de esta Licitación y el proveedor aceptará las retenciones que en su caso corresponda por parte del INCMNSZ.

Todos los impuestos y derechos que causen los PEDIDOS serán pagados por el proveedor, a excepción del IVA, que será trasladado al INCMNSZ.

Los precios unitarios e importes totales se cotizarán sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) dentro de los mismos, éste se incorporará al momento de facturar.

En caso de que el(los) proveedor(es) sea persona física y cuyo monto adjudicado exceda la cantidad de \$2,000.00, deberá incluir en su facturación la leyenda "IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" y aceptar dicha retención por parte del INCMNSZ.

10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental enviada por los licitantes, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio sea el más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio. Para evaluar las proposiciones, el INCMNSZ utilizará el mecanismo de evaluación BINARIO (solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo), debido a que las características de los bienes por adquirir están determinadas o estandarizadas en las especificaciones técnicas relacionadas en el **ANEXO 17**.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- De conformidad con el artículo 36 de la LAASSP se verificará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas cumplan con la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos.
- Se evaluará de manera equitativa toda la información enviada por los licitantes.



- No se considerarán para su evaluación las proposiciones, cuando la cantidad ofertada sea menor a la solicitada por la Convocante y los bienes ofertados no se apegan a la descripción y presentación establecida en el **ANEXO 17**.
- Se verificará que no omita ningún dato requerido en el **ANEXO 7**, correspondiente a la propuesta técnica y económica que afecte la solvencia de la proposición.

A continuación, se presentan los puntos que serán evaluados y en su caso se indica aquellos cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta y sea motivo para desecharla.

10.1 PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN GENERAL

Serán causas de desechamiento de las proposiciones el incumplimiento a los siguientes conceptos:

- a) La firma del representante legal en los documentos legales, administrativos, técnicos y/o económicos.

En caso de que el licitante ó el representante legal, omita firmar autógrafamente las proposiciones en la última hoja que las contenga, así como en los documentos presentados en los que se solicite.

- b) El incumplimiento de alguno(s) de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación y los que deriven de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- c) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- e) Que los documentos presenten tachaduras, enmendaduras o se encuentren alterados en su texto, especificaciones, precios, etc.
- f) El manifiesto "**bajo protesta de decir verdad**", en los documentos donde sea solicitado.
- g) La veracidad de la documentación y su contenido, que se presente en las proposiciones, una vez verificada con los responsables de emitirla o a través de los medios idóneos para ello.

10.2 PARA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Serán causas de desechamiento de las proposiciones el incumplimiento a los siguientes conceptos:

- a) **Supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP**

Que el licitante manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el documento o la manifestación solicitada se presenta incorrecta o incompleta. Así mismo si se corrobora que se encuentra el tal situación de conformidad a la información que se presenta en CompraNet o en el Diario Oficial de la Federación.

- b) **Acreditamiento de la Personalidad Jurídica**

Que el licitante no cuente con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o a nombre de su representada con respecto a la propuesta de la presente licitación y que no indique los datos solicitados (según corresponda) en el formato incluido en la convocatoria, **ANEXO 1**.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el documento o los datos solicitados se presentan incompletos. No será motivo para desechar la propuesta la falta de los siguientes datos: teléfonos, correo electrónico, porcentaje de participación, y datos del Registro Público de Comercio.

c) Declaración de Integridad

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el documento o los datos solicitados se presentan incorrectos o incompletos.

d) Proposiciones Conjuntas

En caso de propuesta conjunta, que la misma no contenga los requisitos indicados en el **numeral 6**.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el convenio o los datos solicitados se presentan incorrectos o incompletos.

10.3 PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS (HOJA POR PARTIDA)

La evaluación de las propuestas técnicas será realizada por la persona designada del área requiriente y/o técnica solicitante de los bienes.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

a) Datos generales

Se verificará el número de licitación, cantidad por lote y unidad de medida y número de partida ofertada.

Será motivo para desechar la propuesta si no indica número de licitación, el proponer una cantidad diferente a lo solicitado por cada partida, no indicar la unidad de medida, no indicar número de partida ofertada conforme al **ANEXO 17**.

b) Descripción del bien ofertado

Se verificará que los documentos solicitados sean originales, o copias cotejadas con el original en el caso de que así correspondan.

Se verificará que la descripción del bien ofertado cumpla con lo solicitado en las especificaciones técnicas que para cada partida así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones, según el **ANEXO 17** de esta convocatoria de licitación.

c) Muestras físicas

Se verificará que las muestras físicas que entregue el licitante, cumpla con las características mínimas para evaluación de acuerdo a lo descrito en su documento de hoja por partida.

Será motivo para desechar la propuesta si la muestra no cumple con las pruebas de evaluación que muestren el cumplimiento de las características indicadas en el catálogo o ficha técnica.

También será causa de desechamiento el que la muestra no coincida o no cumpla con lo descrito por el licitante en su documento de hoja por partida.

d) Calidad de los bienes

Se verificará que la calidad de los bienes ofrecidos, sea la requerida por el Instituto, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO 17** de esta convocatoria de licitación.

e) **Garantía de los bienes**

Se verificará que el licitante presente documento original y membretado donde se apege a lo solicitado en el periodo de garantía y una expectativa de vida útil.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta documento en que garantice los bienes o dicha garantía no se apege a lo solicitado en la convocatoria de la licitación y/o no manifiesta, en caso de solicitarse, la expectativa de vida útil requerida.

Nota: Así mismo, los licitantes ganadores, estarán obligados ante el INCMNSZ, a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido en los términos del contrato respectivo y la legislación aplicable, conforme a lo establecido en el artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP.

10.4 PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Se establece como método de evaluación de las propuestas el Método Binario, es decir, la evaluación se registrará bajo los preceptos de "CUMPLE" ó "NO CUMPLE" los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos del Instituto, el (los) pedido(s) se adjudicará(n) al (los) licitante(s) que presente(n) la(s) proposición(es) **cuyo precio sea el más bajo**, siempre y cuando éste resulte conveniente.

Para la evaluación de los precios ofertados se podrá tomar en consideración la determinación de los precios no aceptables ó precios convenientes, según lo establecido el artículo 2 fracciones XI y XII respectivamente de la LAASSP.

En el caso de errores u omisiones aritméticos en la oferta económica, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, éstos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra.

11. ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el INCMNSZ, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

- a) La proposición técnicamente solvente hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por el INCMNSZ.
- b) En caso de existir igualdad de condiciones, si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la Ley, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa, siempre y cuando se presente el documento solicitado en el **ANEXO 13** de esta convocatoria.
- c) De subsistir el empate se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del **sorteo manual por insaculación**, que consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, del

que se extraerá en el boleto del licitante ganador.

12. FIRMA DEL PEDIDO

De conformidad al Artículo 29 fracción XVI y artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta un modelo de pedido como **ANEXO 16**, en caso de discrepancia entre el pedido y la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo de esta convocatoria.

El representante legal del licitante ganador, deberá presentarse a formalizar los contratos respectivos dentro de los quince días posteriores al acto de fallo, en el Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ, en el horario de 9:00 a 13:00 y 15:00 a 17:00 horas.

12.1 REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS

El licitante que resulte ganador, previo a la formalización del contrato, deberá presentar el original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal, y las facultades de su representante, para suscribir el contrato correspondiente:

- a. Acta constitutiva de la empresa
- b. Acta de nacimiento (personas físicas)
- c. Registro Federal de Contribuyentes de la empresa o persona física
- d. Comprobante de domicilio de la empresa o persona física
- e. Poder notarial del representante legal de la empresa
- f. Identificación oficial con fotografía del representante legal de la empresa o persona física

En caso de que el licitante ganador no formalice el contrato respectivo o no entregue la garantía de cumplimiento, el contrato no surtirá los efectos legales correspondientes y será sancionado de acuerdo con lo señalado en los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

De presentarse la situación anterior el INCMNSZ, podrá adjudicar el contrato a la siguiente mejor propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de la LAASSP.

Una vez formalizado el contrato, el proveedor deberá presentar por escrito en un plazo no mayor de **5 días** naturales solicitud de modificaciones y/o aclaraciones al mismo, derivado de errores mecanográficos u omisiones que desvirtúen su oferta original, dicha solicitud no implica el desistimiento de su oferta; después de este plazo **el pedido se considerará definitivamente aceptado**, por el proveedor en todas sus partes.

La adjudicación del contrato obligará a la dependencia o entidad y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el documento relativo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

La formalización se realizará en el Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ, ubicado en la Unidad Administrativa en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, D.F. con horario de atención de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

12.2 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES

Así mismo, el licitante adjudicado previo a la formalización del contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00 antes de IVA, deberá presentar el **"acuse de recibo"** con el que compruebe que realizó ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la solicitud de opinión prevista en las disposiciones **2.1.27., 2.1.28., 2.1.30., 2.1.31 y 2.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015, o aquella que en el futuro la sustituya.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá realizar consulta de opinión preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

Para el caso de que el contribuyente no esté obligado a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberá realizar solicitud de opinión al Servicio de Administración Tributaria (SAT) ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de ésta Entidad.

Tratándose de propuestas conjuntas las personas deberán presentar el “acuse de recibo” a que se hace referencia en el párrafo anterior, por cada una de las personas obligadas en dicha propuesta.

Si el Instituto previo a la formalización del contrato, recibe del SAT “el acuse de respuesta” de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, se abstendrá de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado.

12.3 MODIFICACIONES AL PEDIDO VIGENTE

De conformidad al **Artículo 52** de la LAASSP, el INCMNSZ en cualquier momento y mediante orden por escrito, podrá acordar con el licitante, incrementos en la cantidad de bienes solicitados sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, durante los doce meses posteriores a la formalización de los pedidos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, **el 20%** (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, de igual forma y con base a lo previsto en el artículo 52 Cuarto Parrafo de la LAASSP, se podrá realizar una cancelación de los bienes solicitados la cual no será mayor al **10%** (diez por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos.

Las modificaciones que se efectúen a los pedidos deberán formalizarse por escrito, debiendo llevar las firmas de los servidores públicos que hubieren firmado el pedido original o en su caso, de quienes los hubiesen sustituido.

No procederá ninguna modificación a precios, pagos, especificaciones, y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un licitante comparadas con las establecidas originalmente.

Las fechas de entrega correspondientes a las cantidades adicionales, serán pactadas entre el INCMNSZ y el licitante.

13. GARANTÍAS (SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

Para garantizar el cumplimiento del pedido, de conformidad a lo previsto en el Artículo 103 del Reglamento de la LAASSP, el licitante ganador deberá constituir y entregar una fianza de acuerdo al texto establecido en el **ANEXO 15**, a favor del INCMNSZ en moneda nacional por un importe del 10% del monto máximo total adjudicado, en el Departamento de Adquisiciones del Instituto, ubicado en la Unidad Administrativa en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, D.F., con horario de atención de 9:00 a 13:00, dentro de los (10) diez días naturales después de formalizado el pedido.

Para los casos en que la totalidad de los bienes sean entregados en el destino establecido, dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha de formalización del pedido, a solicitud por escrito por parte del proveedor, podrá ser exceptuado de la obligación de presentar la garantía requerida.

Para contratos menores a \$50,000.00 M.N., el proveedor podrá optar por presentar cheque certificado o de caja, a favor del INCMNSZ, expedido por una institución mexicana de banca y crédito autorizada.

De no presentar la garantía de cumplimiento en el término señalado por el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, el INCMNSZ, iniciará el procedimiento de rescisión, informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.

14. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS Y PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA

14.1) PENAS CONVENCIONALES: El INCMNSZ, aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente **al 2% (dos por ciento)**, sobre el valor total de lo incumplido, más IVA, cuando el proveedor no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo estipulado en el pedido, en este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cinco días como entrega con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la LAASSP en caso de que se exceptúe de la presentación de garantía de cumplimiento de contrato en términos de la Ley a algún licitante, el **monto máximo de las penas convencionales por atraso será del veinte por ciento del monto de los bienes, arrendamientos o servicios entregados o prestados fuera del plazo convenido.**

14.2) PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA: El INCMNSZ de conformidad con el Artículo 45 Fracción XV de la Ley, podrá otorgar prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales a través del Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en los siguientes casos:

- a) Se otorgarán prórrogas **sin penalización**, siempre y cuando las causales que concurran para la solicitud de prórroga, correspondan a casos fortuitos o fuerza mayor, que no sean directamente imputables al licitante ganador, previa solicitud por escrito al Departamento de adquisiciones, cuando menos con cinco días de anticipación a la fecha de entrega programada y con la documentación que respalde su dicho.
- b) Se otorgarán prórrogas a los plazos establecidos **con la penalización** correspondiente, en todos aquellos casos directamente imputables al licitante ganador y previa solicitud por escrito, cuando menos con cinco días de anticipación a la fecha de entrega programada.

Los proveedores para solicitar una prórroga deberán mencionar la fecha exacta de entrega y en caso de incumplir la penalización se volverá retroactiva y se iniciará con la rescisión del contrato.

En caso de que una prórroga se autorice, se procederá a reprogramar el pedido siempre y cuando no se empalme con otra entrega, en este último supuesto se elaborará un nuevo calendario a fin de evitar sobre inventarios.

15. DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN O PARTE DE ELLA

El INCMNSZ, procederá a declarar desierta una licitación o parte de ella, en los siguientes casos:

15.1) Cuando ningún licitante se hubiere inscrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

15.2) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria de la licitación o que sus precios no sean aceptables de acuerdo a lo señalado en el Art. 38 de la LAASSP.

16. SUSPENDER TEMPORALMENTE O CANCELAR LA LICITACIÓN

El INCMNSZ, procederá a cancelar una licitación o parte de ella, en los siguientes casos:

- 16.1) Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- 16.2) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Entidad.
- 16.3) Por causas de interés general o por orden escrita debidamente fundada y motivada de la autoridad competente.

17. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 17.1) **NO NEGOCIACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES:** Ninguno de los requisitos, condiciones y requerimientos contenidos en esta convocatoria de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las áreas usuarias no están facultadas para solicitar o llevar a cabo negociaciones con el Licitante, que modifiquen la descripción de los bienes adjudicados, especificaciones técnicas por cumplir, plazos o modalidades de entrega establecidos en esta convocatoria y en los contratos que se deriven.

- 17.2) **DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL:** El licitante al que se le adjudique el pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes al INCMNSZ, se infrinjan derechos inherentes a la propiedad industrial, patentes o marcas, o se violen registros de derechos de autor.
- 17.3) **RESCISIÓN DE PEDIDOS:** Procederá la rescisión de los pedidos en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas a cargo del proveedor. Para tal efecto se aplicará el procedimiento previsto en el artículo 54 de la LAASSP, en este caso, la aplicación de la fianza de garantía de cumplimiento, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Las causales para rescisión del pedido son las siguientes:

- a) Cuando no se entregue la fianza de cumplimiento de pedido, dentro del plazo establecido en la convocatoria.
 - b) Cuando se incumpla cualquiera de las condiciones establecidas en el pedido.
- 17.4) **TERMINACIÓN ANTICIPADA:** Se podrán dar por terminados anticipadamente los pedidos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del artículo 54 Bis de la LAASSP.
 - 17.5) **CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y expreso por parte de la Subdirección de Recursos Financieros del INCMNSZ, en términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.
 - 17.6) **DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES:** Quienes infrinjan las disposiciones contenidas en la LAASSP, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en los artículos 59 y 60 de dicha Ley.
 - 17.7) **INCONFORMIDADES:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la LAASSP, los licitantes deberán presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, o a través de



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E3-2016
MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, HERRAMIENTAS Y NEUMÁTICOS

Compranet, conforme a lo indicado en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

El domicilio de la Secretaría de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 D.F.

La dirección electrónica de Compranet es: www.compranet.gob.mx.

17.8) CONTROVERSIAS: Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la LAASSP o de los pedidos celebrados con base en ella, serán resueltas por los Tribunales Federales de los Estados Unidos Mexicanos, ubicados en el Distrito Federal.

17.9) DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS: Las demás disposiciones Administrativas expedidas en esta materia, se seguirán aplicando en todo lo que no se opongan a la LAASSP y su Reglamento.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL

Con motivo del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera “NAFIN” por medio de la cual pueden recibir de forma anticipada los pagos derivados de las adquisiciones y servicios proporcionados al INCMNSZ, nos permitimos mencionar algunos de los beneficios que obtendrán el adherirse a dicho programa.

Beneficios:

- ✓ Certeza en sus flujos de operación, al descontar sus documentos por cobrar.
- ✓ Reducir su apalancamiento financiero y mejorar su flujo.
- ✓ Reducir costos de crédito y cobranza.
- ✓ Planear los gastos e inversiones del ciclo productivo de su empresa.
- ✓ Control sobre sus cuentas por cobrar.
- ✓ Elegir el banco de su preferencia para recibir el pago de las cuentas por pagar de las cuales otorgó en factoraje ó descuento electrónico.
- ✓ Sistema electrónico, versátil y seguro NAFIN, etc.

Requisitos:

- ✓ Afiliarse a la Cadena Productiva del INCMNSZ, de Nafinsa.
- ✓ Entregar a Nafinsa la documentación requerida.

Para mayor información los pueden consultar en la página de NAFIN: www.info@nafin.gob.mx



ANEXO 1

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES

México, D.F. a ____ de _____ de 20__

Razón social del licitante:

RFC del licitante:

Domicilio Fiscal del Licitante:

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E3-2016

Objeto de la Licitación:

_____ (nombre) _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme a través de mi propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(firma autógrafa original)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido en el orden indicado.



ANEXO 2

CARTA PODER SIMPLE

México, D. F., a _____ de _____.

Razón social del licitante:

RFC del licitante:

Domicilio Fiscal del Licitante:

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: [No. LA-012NCG001-E3-2016](#)

Objeto de la Licitación:

_____ (Nombre de quien otorga el poder) _____ bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (el que ostenta y quien otorga el poder) _____ de la empresa denominada _____ (nombre de la persona moral) _____ según consta en el testimonio notarial del _____ (fecha) _____ otorgado ante el notario público número _____ de _____ (ciudad en que se otorgó) _____ y que se encuentra registrado bajo el número _____ del registro público de comercio de _____ (ciudad en que se efectuó el registro) _____; por este conducto autorizo a _____ (nombre de quien recibe el poder) _____ para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- a) Entregar y recibir documentación;
- b) Comparecer a los actos de apertura de proposiciones y fallo, y
- c) Hacer las aclaraciones que se deriven de los actos de la Licitación Pública _____.

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

ANEXO 3

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

México, D.F. a ____ de _____ de 20__

Razón social del licitante:

RFC del licitante:

Domicilio Fiscal del Licitante:

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E3-2016

Objeto de la Licitación:

(Nombre del representante legal) manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para participar en la **Junta de aclaración de dudas a la convocatoria** de la presente Licitación a nombre y representación de (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio completo: Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Ciudad:	Estado:
Teléfonos:	Correo electrónico:	

Número de escritura pública en la que conste el acta constitutiva	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma	
Relación de accionistas (Apellido paterno, materno y nombres)	
Descripción del objeto social:	
Nombre del apoderado o representante:	
Nombre y fecha del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	

Lugar y fecha
Protesto lo necesario
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido en el orden indicado.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E3-2016
MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, HERRAMIENTAS Y NEUMÁTICOS

ANEXO 4

FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

México, D.F. a ____ de _____ de 20__

Razón social del licitante:

RFC del licitante:

Domicilio Fiscal del Licitante:

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: **No. LA-012NCG001-E3-2016**

Objeto de la Licitación:

A. PREGUNTAS RELATIVAS A PARTIDAS (**ANEXO 17**), No. DE PARTIDA: _____ CLAVE _____

1/3 ¿ _____ ?

R=

2/3 ¿ _____ ?

R=

3/3 ¿ _____ ?

R=

B. PREGUNTAS RELATIVAS A CUALQUIER OTRO PUNTO DE LA CONVOCATORIA
PUNTO DE REFERENCIA: _____

1/3 ¿ _____ ?

R=

2/3 ¿ _____ ?

R=

3/3 ¿ _____ ?

R=

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE**

Nota: No insertar tablas ni recuadros alrededor del texto para mejor manejo de la información.

ANEXO 5

México, D.F. a ____ de _____ de 20__

Razón social del licitante:

RFC del licitante:

Domicilio Fiscal del Licitante:

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E3-2016

Objeto de la Licitación:

**RELACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS
QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE**

PUNTO DE CONVOCATORIA	DOCUMENTO SOLICITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	
		SI	NO/NO APLICA
4.2 inciso a	Forma para acreditar la personalidad jurídica del Licitante ANEXO 1		
4.2 inciso b	Carta poder simple e identificación ANEXO 2		
4.2 inciso c	Currícula de la empresa y RFC		
4.2 inciso d	Relación de clientes		
4.2 inciso e	Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP ANEXO 9		
4.2 inciso f	Declaración de integridad ANEXO 10		
4.2 inciso g	Declaración de personas físicas y morales no inhabilitadas ANEXO 11		
4.2 inciso h	Declaración de Caducidad y Garantía		
4.2 inciso i	Declaración de Nacionalidad del Licitante y Grado de Contenido Nacional ANEXO 12		
4.2 inciso j	Manifiesto de MIPyMES ó copia del documento expedido por autoridad competente ANEXO 13		
4.2 inciso k	Convenio para presentar propuestas conjuntas (EN SU CASO)		

REPRESENTANTE DEL LICITANTE
NOMBRE Y FIRMA

NOTAS:

Será responsabilidad del licitante omitir los puntos que no aplican, de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la convocatoria.

En caso de que algún documento no sea aplicable al licitante, solo deberá marcar "NA" en la columna "Documento presentado"



ANEXO 6

México, D.F. a ____ de _____ de 20__

Razón social del licitante:

RFC del licitante:

Domicilio Fiscal del Licitante:

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E3-2016

Objeto de la Licitación:

**RELACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS
QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE**

PUNTO DE CONVOCATORIA	DOCUMENTO SOLICITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	
		SI	NO/NO APLICA
4.3 inciso a	Resumen de proposición técnica y económica ANEXO 7		
4.3 inciso b	Recibo de muestras físicas Debidamente sellado por el Departamento de Almacén General ANEXO 14		
4.3 inciso c	Oferta técnica en hoja por partida ANEXO 8		

REPRESENTANTE DEL LICITANTE
NOMBRE Y FIRMA

NOTAS:

Será responsabilidad del licitante omitir los puntos que no aplican, de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la convocatoria.

En caso de que algún documento no sea aplicable al licitante, solo deberá marcar "NA" en la columna "Documento presentado"



ANEXO 7

RESUMEN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

México, D.F. a ____ de _____ de 20__

Razón social del licitante:

RFC del licitante:

Domicilio Fiscal del Licitante:

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E3-2016

Objeto de la Licitación:

Partida	Clave del Instituto	Descripción Corta	Unidad de medida	Marca	Catálogo	Fabricante	País de origen del bien	Cantidad	Precio Unitario	Mont o Total	Grava IVA Si/No especificar
1											
2											
									SUBTOTAL		
									IVA		
									TOTAL		

PRECIOS FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, SIENDO MI PROPUESTA POR UN MONTO DE:

\$ _____ (_____)

ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA EN MONEDA NACIONAL **(SIN INCLUIR EL IVA)**

LA PRESENTE PROPOSICIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

NOTAS:

- SE DEBERÁN RESPETAR LOS NÚMEROS DE PARTIDA TAL COMO APARECEN EN EL **ANEXO 17** (AÚN CUANDO EXISTAN NÚMEROS FALTANTES)
- ES OBLIGATORIO PRESENTAR LA SUMA TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
- NO SE DEBERÁ OMITIR NINGUNA COLUMNA NI PUEDE SER MODIFICADO EL PRESENTE ANEXO
- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO A MÁQUINA DE ESCRIBIR O COMPUTADORA A RENGLÓN SEGUIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE



ANEXO 8

PROPOSICIÓN TÉCNICA (HOJA POR PARTIDA)

México, D.F. a ____ de _____ de 20__

Razón social del licitante:

RFC del licitante:

Domicilio Fiscal del Licitante:

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E3-2016

Objeto de la Licitación:

Partida	Clave del Instituto	Descripción completa	Unidad de medida	Marca	Catálogo	Fabricante	País de origen del bien	Cantidad	Unidad de empaque o presentación del fabricante	Entregó muestra física Si/No especificar
1										

ACEPTO EXPRESAMENTE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

NOTAS:

- ESTE ANEXO DEBERÁ IR PREFERENTEMENTE CON UN FOLIO QUE INICIE CON EL NÚMERO 1 Y CONTINUAR CON LA NUMERACIÓN PROGRESIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE PARTIDAS QUE OFERTE. ÚNICAMENTE DEBERÁ ELABORAR ESTE ANEXO **PARA LAS PARTIDAS OFERTADAS Y EL NÚMERO DE HOJAS DEBERÁ TENER CORRELACIÓN CON EL NÚMERO DE PARTIDAS RELACIONADAS EN EL ANEXO 7**, EN CASO CONTRARIO NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS PARTIDAS. EJEMPLO: SI UN LICITANTE COTIZA 20 PARTIDAS, EN SUS HOJAS SU FOLIO INICIARÁ CON EL NÚMERO 1 Y TERMINARÁ CON EL NÚMERO 20.
- EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA EN EL **ANEXO 17** DE LA CONVOCATORIA, EN CASO DE SER ADJUDICADO LOS PEDIDOS SE AJUSTARÁN A LA CANTIDAD SOLICITADA O AL MÚLTIPLO INMEDIATO INFERIOR.



ANEXO 9

**DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS
50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP**

México, D. F. a _____ de _____ de _____

Razón social del licitante:

RFC del licitante:

Domicilio Fiscal del Licitante:

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: [No. LA-012NCG001-E3-2016](#)

Objeto de la Licitación:

En mi carácter de _____ de la Empresa
(Apoderado legal, Representante legal, etc...)

(Nombre o Razón Social de la Empresa)

Me permito manifestar lo siguiente:

- 1.- **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** declaro que no forma parte, ni como accionista ni como trabajador, persona alguna que desempeñe un empleo, cargo o comisión de servicio público, ni se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.- **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** declaro que no nos encontramos en los supuestos contenidos en el artículo 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E3-2016
MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, HERRAMIENTAS Y NEUMÁTICOS

ANEXO 10

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

México, D. F. a _____ de _____ de 20__

Razón social del licitante:

RFC del licitante:

Domicilio Fiscal del Licitante:

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E3-2016

Objeto de la Licitación:

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública _____ número _____, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, manifiesto **“bajo protesta de decir verdad”** que por mi mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INCMNSZ, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL PARTICIPANTE**



ANEXO 11

FORMATO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NO INHABILITADAS

Razón social del licitante:

RFC del licitante:

Domicilio Fiscal del Licitante:

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: [No. LA-012NCG001-E3-2016](#)

Objeto de la Licitación:

(Nombre del representante legal) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Representante legal de la empresa: (nombre de la empresa) , no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, personas morales que se encuentren inhabilitadas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, a los actos relativos a la Licitación Pública Nacional No. _____, relativa a la adquisición de _____, convocada por Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, tomando en consideración los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere este artículo, será sancionada en los términos de LAASSP.

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL PARTICIPANTE**

ANEXO 12

DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

Razón social del licitante:

RFC del licitante:

Domicilio Fiscal del Licitante:

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E3-2016

Objeto de la Licitación:

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____

PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. ____(4)___ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una persona moral de nacionalidad mexicana.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la(s) partida(s) ____ (6)____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o ____(7)___% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido por la Secretaría de Economía, se le proporcionará la información que le permita verificar el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados y el porcentaje de contenido nacional requerido, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las Reglas 11 ó 12
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 13

MANIFIESTO DE MIPYMES

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micros, pequeña y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamientos de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal.

México, D. F. a _____ de _____ de _____ (1)

Razón social del licitante:

RFC del licitante:

Domicilio Fiscal del Licitante:

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: [No. LA-012NCG001-E3-2016](#)

Objeto de la Licitación:

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública _____ número _____ (2), en el que mi representada, la empresa _____ (3) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el artículo 3 fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2012 y su última reforma el 21 de enero de 2015, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ____ (4). Considerando el siguiente cuadro, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (5).

Estratificación por Número de Trabajadores			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales;

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (6); y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (7)

ATENTAMENTE

(8)

REPRESENTANTE LEGAL



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Indicar el número respectivo del procedimiento.
3	Citar el nombre o razón social o denominación completa de la empresa licitante.
4	Indicar con letra el sector al que pertenece, (industria, comercio o servicios).
5	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana), conforme al cuadro de estratificación.
6	Indicar el número del Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y el fabricante sean personas distintas indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
8	Anotar el nombre y firma del representante del licitante.



ANEXO 14

FORMATO RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS

México, D. F., a _____ de ____.

Razón social del licitante:

RFC del licitante:

Domicilio Fiscal del Licitante:

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E3-2016

Objeto de la Licitación:

AT´N: **Lic. Raquel López Juárez**
Jefe del Departamento de Almacén General
Presente

No.	PARTIDA	CLAVE DEL INSTITUTO	CANTIDAD "MUESTRAS FÍSICAS" ENTREGADAS"	PRESENTACIÓN O UNIDAD DE EMPAQUE	DESCRIPCIÓN	CATÁLOGO	MARCA	ORIGEN DE PROCEDENCIA DEL BIEN
1								

NOTAS PARA EL LICITANTE:

- 1.- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO A MÁQUINA DE ESCRIBIR O COMPUTADORA A RENGLÓN SEGUIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
- 2.- PRESENTAR ORIGINAL, DOS COPIAS Y NUMERAR LAS HOJAS.
- 3.- LA CUARTA COLUMNA "CANTIDAD" NO ES LA CANTIDAD DEL **ANEXO 17**, ES LA CANTIDAD DE MUESTRAS ENTREGADAS

ATENTAMENTE
NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE



ANEXO 14 BIS

FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS

México D.F, a _____ de _____.

Razón social del licitante:

RFC del licitante:

Domicilio Fiscal del Licitante:

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: No. LA-012NCG001-E3-2016

Objeto de la Licitación:

AT´N: **Lic. Raquel López Juárez**
Jefe del Departamento de Almacén General
Presente

NUM.	PARTIDA #	CLAVE DEL INSTITUTO	CANTIDAD "MUESTRAS FÍSICAS" SOLICITADAS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CATALOGO	MARCA	ORIGEN DE PROCEDENCIA DEL BIEN
1								
2								
3								

TOTAL DE PARTIDAS QUE SOLICITA LA MUESTRA FÍSICA: _____

NOTAS PARA EL LICITANTE:

- 1.- SOLICITAR SOLO LAS MUESTRAS FÍSICAS QUE REQUIERAN SU DEVOLUCIÓN.
- 2.- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO A MÁQUINA DE ESCRIBIR O COMPUTADORA A RENGLÓN SEGUIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
- 3.- PRESENTAR ORIGINAL Y DOS COPIAS Y NUMERAR LAS HOJAS.

ATENTAMENTE
NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO 15

TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. A TRAVÉS DEL PRESENTE ANEXO SE ESTABLECE EL TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA QUE PRESENTARÁ(N) EL(LOS) PROVEEDOR(ES) PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS PEDIDOS POR EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL MISMO TIPO DE MONEDA OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ CUBRIR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y EN SU CASO, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ SOLICITAR UNA FIANZA QUE CONTENGA COMO MÍNIMO EL SIGUIENTE TEXTO:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$_____ (10 % DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO CON NÚMERO Y LETRA, **SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, ANTE INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN PARA GARANTIZAR POR SU FIADO *(NOMBRE COMPLETO DEL PROVEEDOR, DOMICILIO Y R.F.C.)*, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, RESULTANTE DEL (LOS) PEDIDO(S) NÚMERO(S)_____, DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO_____ Y FORMALIZADO EL DÍA ____ DE _____ DEL AÑO _____. POR UN IMPORTE TOTAL DE \$_____ (CON NÚMERO Y LETRA, **SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**), CELEBRADO ENTRE AMBAS PARTES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO.

- a) *Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el(los) pedido(s) y sus anexos; y garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del pedido y sus anexos, por parte de nuestro fiado, las cuales deberán ser realizadas en los plazos y bajo las especificaciones que para tal efecto se establecieron en el mismo;*
- b) *La presente fianza deberá cubrir como mínimo un año a partir de la fecha de la última entrega programada;*
- c) *Así mismo esta fianza garantiza la obligación del proveedor de responder por los defectos, vicios ocultos y en su caso calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado;*
- d) *Que para cancelar la fianza, será requisito indispensable la autorización expresa y por escrito del Instituto y la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;*
- e) *Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, la institución afianzadora otorgará el documento modificatorio que garantice el porcentaje en exceso al monto originalmente garantizado;*
- f) *Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme;*
- g) *La institución afianzadora se renuncia a los beneficios de orden y exclusión a que se refieren los artículos 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente, y 2815 y 2822 del Código Civil Federal; y*
- h) *La institución afianzadora acepta expresamente someterse a los Procedimientos de Ejecución previstos en el artículo 279 y 282 y demás relativos aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, aun para el caso de que procediera el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.*



**ANEXO 16
MODELO DE PEDIDO**

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E3-2016
MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, HERRAMIENTAS Y NEUMÁTICOS



AVENIDA VASCO DE QUIROGA
15 DELEGACIÓN TLALPAN
14080 MÉXICO, D.F.

**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

PROVEEDOR:

TRANSPORTE:

CONDICIONES DE ENTREGA:

EFFECTUAR ENTREGA EN:

CONDICIONES DE PAGO:

SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA FECHA DE ENTREGA ESTIPULADA EN ESTE PEDIDO SE COMPROMETE A PAGAR AL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN" EL 2 PORCIENTO DIARIO DEL IMPORTE DE LOS MATERIALES PENDIENTES POR SURTIR

PEDIDO



**FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU
CORRESPONDENCIA DOCUMENTOS Y EMPAQUES**

ALMACÉN ENTREGAR BIENES A:

FECHA: MES DIA AÑO
HOJA No. DE

REQUISICIÓN No.

PARTIDA TOTAL	CODIGO - DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	UNIDAD.	PRECIO UNITARIO	PRECIO
				NETO M. N.	NETO M. N.

COMPRADOR (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):

AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):

<p>1. GENERALIDADES:</p> <p>1.1. Este pedido no es válido si presenta tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones.</p> <p>1.2. Los derechos y obligaciones descritos en este pedido, no podrán cesarse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del "INCMNSZ", de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 46 de la LAASSP en vigor.</p> <p>1.3. El monto total de este pedido, se basa en la cotización presentada por "EL PROVEEDOR", y/o en el fallo económico resultante del procedimiento de la adquisición, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 26 de la LAASSP.</p> <p>1.4. "EL PROVEEDOR" podrá presentar por escrito en un plazo máximo de 5 días naturales después de la recepción del pedido, solicitud de modificaciones y/o aclaraciones al mismo, derivado de errores mecanográficos y omisiones que desvirtúan su oferta original; dicha solicitud no implica el desistimiento de su(s) oferta(s); después de este plazo el pedido se considerará definitivamente aceptado, por "EL PROVEEDOR" en todas sus partes.</p> <p>1.5. El plazo de entrega en días hábiles señalado en el texto del pedido, se contará como a continuación se establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El plazo se empezará a contar a partir de la fecha de la recepción del pedido, por parte del representante autorizado de la empresa que corresponda, misma que deberá constar en el pedido. - Si las entregas son programadas, "EL PROVEEDOR" se compromete a cumplir con las mismas en las fechas convenidas, de lo contrario se hará acreedor a la penalización correspondiente. - En ningún caso, "EL PROVEEDOR" entregará artículos distintos o sustitutos a los especificados en el pedido, sin contar con la autorización previa y escrita del jefe del Departamento correspondiente. - La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con el "INCMNSZ". - Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB "Libre a Bordo" y DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final". <p>1.6. Una vez recibidos los bienes, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas. Para tal efecto, el "INCMNSZ" podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la revisión correspondiente y en caso de existir diferencias, se procederá a la devolución de los bienes sin responsabilidad para el "INCMNSZ".</p> <p>1.7. "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por infracción o invasión de derechos de propiedad de marca y patente. Además se compromete a reembolsar al "INCMNSZ" cualquier erogación causada por estos y otros conceptos similares de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 45, fracción XX, de la LAASSP.</p> <p>2. MODIFICACIÓN:</p> <p>El "INCMNSZ" dentro de su presupuesto, podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el Artículo 52 de la LAASSP y el 56 de su Reglamento dentro de los doce meses posteriores a su firma para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen el veinte por ciento de los conceptos y volúmenes contratados originalmente, de igual forma, de así requerirlo el "INCMNSZ" podrá cancelar hasta un diez por ciento del total del pedido.</p>	<p>3. EMPAQUES:</p> <p>Los bienes deberán entregarse en las condiciones óptimas de envase y embalaje que garanticen al "INCMNSZ" que los bienes no sufran daño durante las maniobras de carga y descarga en el Departamento correspondiente; así como almacenaje.</p> <p>4. PRÓRROGA:</p> <p>Cuando "EL PROVEEDOR" por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda surtir los materiales en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito cinco días hábiles antes del vencimiento del plazo de entrega, al departamento de Adquisiciones, una ampliación del mismo, en la inteligencia de que si, el nuevo plazo solicitado se concede y no se cumple con la entrega del material, la pena señalada en el punto 7 se aplicará, considerando la penalización a partir de la fecha inicialmente acordada.</p> <p>Cuando el último día del plazo de entrega sea inhábil o fin de semana, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente sin que esto implique penalización.</p> <p>5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</p> <p>Con fundamento en el Artículo 48 de la LAASSP los proveedores deberán garantizar: I. Los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos, y II. El cumplimiento de los pedidos. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente pedido, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar un cheque certificado, de caja o una fianza expedida por Institución legalmente autorizada, por un importe del 10% del monto total de este pedido, antes del IVA, a favor del "INCMNSZ" dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.</p> <p>Dicha fianza, deberá cubrir la calidad de los bienes objeto de este contrato contra defectos de fabricación o vicios ocultos, por un periodo de doce meses, contados a partir de la entrega y aceptación de los bienes, a entera satisfacción del "INCMNSZ".</p> <p>6. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES:</p> <p>De conformidad a lo establecido en el Artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP, los Proveedores quedarán obligados ante el "INCMNSZ" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el presente pedido y en la legislación aplicable.</p> <p>"EL PROVEEDOR" se compromete a reponerlos en un plazo no mayor de cinco días naturales contados a partir de que se le devuelvan los bienes por el personal de los almacenes del "INCMNSZ", los gastos originados por las devoluciones serán por cuenta de "EL PROVEEDOR".</p> <p>7. PENA CONVENCIONAL:</p> <p>El "INCMNSZ" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2% sobre el valor total de lo incumplido, más IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:</p>	<p>Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo estipulado en el pedido. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cinco días como entrega con atraso.</p> <p>La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.</p> <p>Con fundamento en el tercer párrafo del Artículo 96 del Reglamento de la LAASSP, en el caso de procedimientos de contratación en los que se exceptúe la presentación de garantía de cumplimiento de contrato en términos de la Ley, el monto máximo de las penas convencionales por atraso será del veinte por ciento del monto de los bienes, arrendamientos o servicios entregados o prestados fuera del plazo convenido.</p> <p>8. DEDUCTIVAS:</p> <p>Las deductivas se aplicarán por concepto de penas convencionales, una vez transcurrido el término que tiene "EL PROVEEDOR" para comprobar que la pena convencional es improcedente, estas deductivas se aplicarán directamente de lo facturado por "EL PROVEEDOR".</p> <p>9. RESCISIÓN:</p> <p>EL "INCMNSZ" podrá iniciar el procedimiento de rescisión del presente pedido en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue la fianza señalada en el punto 5 en los plazos señalados. - Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes conforme a las especificaciones establecidas en este pedido. - Cuando "EL PROVEEDOR" ceda, traspase o subcontrate la totalidad o parte de los bienes objeto de este pedido, sin consentimiento por escrito del "INCMNSZ". - Cuando "EL PROVEEDOR" sea declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente. - Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes en la fecha establecida, incluida la prórroga que en su caso se autorice. <p>Cuando se presente una o varias de estas hipótesis, el "INCMNSZ" requerirá por escrito al "PROVEEDOR" para que en un término de diez días hábiles contados a partir de que reciba dicha comunicación, sea subsanada la deficiencia, si al final de este término "EL PROVEEDOR" no cumple satisfactoriamente con dicho requerimiento, el "INCMNSZ" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" la consumación de la rescisión.</p>	<p>10. DE LA FACTURACIÓN:</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá facturar conforme al pedido y a las indicaciones emitidas por los almacenes del "INCMNSZ".</p> <p>11. DECLARACIÓN BAJO PROTESTA:</p> <p>Yo, "EL PROVEEDOR" declaro bajo protesta de decir verdad que conozco las disposiciones de la Ley de la Materia y su Reglamento y que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público vigente, por lo tanto, acepto todos los términos del presente pedido.</p> <p>12. ANTICIPOS:</p> <p>No se otorgarán anticipos salvo que estos sean establecidos en la convocatoria de la Licitación o Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa.</p> <p>13. DEVOLUCIONES:</p> <p>EL "INCMNSZ" podrá hacer la devolución de los bienes durante el periodo de garantía, bajo los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que el producto no reúna las características físicas de calidad o la presentación requerida. - Que no sean las marcas ofertadas. - Que sea diferente o equivalente a lo solicitado. - Que se detecten vicios ocultos y/o defectos de fabricación. <p>En caso de que las causas que originen la devolución sean trascendentales a juicio de las áreas usuarias, o bien se incurra por segunda vez en algún motivo de devolución, será prestativo para el "INCMNSZ" y se procederá a la rescisión del pedido correspondiente y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.</p> <p>14. CONFORMIDADES:</p> <p>Una vez leído el PEDIDO y enteradas las partes de su contenido, valor y consecuencias legales, se firma en original y copia en la Ciudad de México, D.F.</p> <p>15. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 77 de la LAASSP, en cualquier momento "EL PROVEEDOR" o el "INCMNSZ" podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del presente pedido.</p>
---	--	---	--

OBSERVACIONES :

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. ESTE PEDIDO SE FORMALIZA A PARTIR DE LA FIRMA.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

CARGO: _____

TELÉFONO: _____

FECHA: DÍA MES AÑO



ANEXO 17

**LISTADO DE BIENES, CANTIDADES REQUERIDAS
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Razón social del licitante:

RFC del licitante:

Domicilio Fiscal del Licitante:

No. de inscripción (licitante):

Número de Licitación: [No. LA-012NCG001-E3-2016](#)

Objeto de la Licitación:

Part.	Clave	Cantidad	U. Medida	Descripcion
1	01004811	2	Pieza	PILA ALCALINA (+) PARA RELOJ-CRONOMETRO DIGITAL DE 8 A. PRES PZA PRESENTACION: PIEZA mar:1 abr:1 Departamento: 0319.00
2	16020515	5	Pieza	ESCUADRA DE COMBINACION PRES PZA PRESENTACION: PIEZA mar:2 abr:1 jul:1 oct:1 Departamento: 0738.00
3	16021027	2	Pieza	DISCO PUNTA DE DIAMANTE DE 4 PULGADAS MARCA PRESENTACION: PIEZA mar:2 Departamento: 0718.00
4	01049726	2	Pieza	MULTICONTACTO PARA 6 CONTACTOS. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA mar:1 abr:1 Departamento: 0202.00
5	16020552	5	Pieza	LIMA REDONDA DE 6X1/4 PULGADAS.PRESENTACION:PIEZA.

PRESENTACION: PIEZA

mar:2 abr:1 jul:1 oct:1
 Departamento: 0738.00

6 01000155 58 Pieza PILA RECARGABLE TIPO PLUMA TAMANO
 AAA DE 1.2 VOLTS COMPATIBLE CON EL
 CARGADOR UNIVERSAL PARA BATERIAS DE
 NIQUEL-CADMIO Y NIQUEL-METAL.
 PRESENTACION: PIEZA

mar:51 abr:3 jul:2 oct:2
 Departamento: 0202.00 0318.00 0741.00

7 01000160 20 Pieza BATERIAS RECARGABLES TIPO AA LIBRES
 DE MERCURIO A BASE DE LITIO Y
 CADMIO PRES PZA
 PRESENTACION: PIEZA

mar:5 abr:5 jul:5 oct:5
 Departamento: 0202.00 0603.00 0741.00

8 01001120 1 Pieza CARGADOR DE PILA RECARGABLE PARA
 DOS PILAS PRESENTACION: PIEZA
 PRESENTACION: PIEZA

mar:1
 Departamento: 0202.00

9 01001150 3 Pieza CARGADOR UNIVERSAL PARA PILAS AA,
 AAA, C, D Y 9 VOLTS, DE NIQUEL
 CADMIO Y NIQUEL-METAL. PRESENTACION
 PIEZA
 PRESENTACION: PIEZA

mar:3
 Departamento: 0603.00 0741.00

10 01002300 5 Pieza FOCO DE 21 VOLTS 150 WATTS PARA
 LAMPARA DE LUZ FRIA
 PRESENTACION: PIEZA

mar:2 abr:1 jul:1 oct:1
 Departamento: 0109.00

11 01004700 383 Pieza PILA CUADRADA DE 9 VOLTS PRES. PZA
 PRESENTACION: PAQUETE CON 12 PIEZAS
PRESENTAR MUESTRA FISICA

mar:103 abr:99 jul:91 oct:90
 Departamento: 0106.00 0118.00 0204.00 0306.00 0310.00
 0319.00 0321.00
 0403.00 0407.00 0410.00 0502.00 0503.00
 0506.00 0601.00
 0602.00 0603.00 0604.00 0610.00 0707.00
 0724.00 0738.00
 0741.00

12 01004710 2 Pieza PILA RECARGABLE NIMH CUADRADA DE 9
 VOLTS 200 MAH; COMPATIBLE CON EL
 CARGADOR UNIVERSAL PRES PZA
 PRESENTACION: PIEZA
PRESENTAR MUESTRA FISICA

mar:2
 Departamento: 0318.00

13	01004810	16	Pieza	PILA ALCALINA 1.5 VOLTS CERO PORCIENTO DE MERCURIO A 76 CATALOGO A 76 MARCA MARRGIZER PRESENTACION: PIEZA PRESENTAR MUESTRA FISICA		
	mar:5	abr:5	jul:3	oct:3		
	Departamento:	0109.00	0204.00			
14	01005100	1500	Pieza	PILA ALCALINA DE 1.5 VOLTS TAMANO AAA DE LARGA DURACION NO RECARGABLE PRES BLISTER CON 4 PZAS PRESENTACION: PAQUETE CON 4 PIEZAS PRESENTAR MUESTRA FISICA		
	mar:375	abr:375	jul:375	oct:375		
	Departamento:	0101.00	0102.00	0104.00	0106.00	0107.00
0107.01	0108.00					
		0109.00	0110.00	0118.00	0201.00	0204.00
0301.00	0305.00					
		0306.00	0307.00	0308.00	0310.00	0314.00
0317.00	0318.00					
		0319.00	0322.00	0329.00	0401.00	0403.00
0407.00	0408.00					
		0410.00	0415.00	0417.00	0419.00	0501.00
0502.00	0503.00					
		0504.00	0506.00	0509.00	0510.00	0601.00
0602.00	0603.00					
		0610.00	0706.00	0707.00	0711.00	0712.00
0719.00	0721.00					
		0724.00	0725.00	0727.00	0738.00	0741.00
15	01005200	222	Pieza	PILA ALCALINA TAMANO C DE 1.5 VOLTS LIBRE DE MERCURIO PRES BLISTER C/2 PZAS PRESENTACION: BLISTER CON 10 PIEZAS PRESENTAR MUESTRA FISICA		
	mar:56	abr:55	jul:56	oct:55		
	Departamento:	0118.00	0311.00	0403.00	0407.00	0408.00
0415.00	0419.00					
		0502.00	0503.00	0506.00	0724.00	0729.00
16	01005300	65	Pieza	PILA ALCALINA TAMANO D LIBRE DE MERCURIO. PRES: PAQUETE C/2 PZAS. PRESENTACION: PAQUETE CON 2 PIEZAS PRESENTAR MUESTRA FISICA		
	mar:17	abr:16	jul:16	oct:16		
	Departamento:	0118.00	0311.00	0319.00	0403.00	0407.00
0510.00	0729.00					
		0738.00				
17	01005600	2100	Pieza	PILA ALCALINA TAMANO AA DE 1.5 VOLTS LARGA DURACION PRES BLISTER C/4 PZAS PRESENTACION: PAQUETE CON 4 PIEZAS PRESENTAR MUESTRA FISICA		
	mar:525	abr:525	jul:525	oct:525		
	Departamento:	0101.00	0102.00	0104.00	0106.00	0107.00
0107.01	0108.00					

0204.00	0301.00	0109.00	0110.00	0118.00	0201.00	0202.00
0311.00	0314.00	0303.00	0305.00	0306.00	0307.00	0308.00
0321.00	0322.00	0315.00	0317.00	0318.00	0319.00	0320.00
0407.00	0408.00	0329.00	0401.00	0403.00	0405.00	0406.00
0419.00	0501.00	0409.00	0410.00	0415.00	0417.00	0418.00
0510.00	0601.00	0502.00	0503.00	0504.00	0506.00	0509.00
0707.00	0711.00	0602.00	0603.00	0604.00	0610.00	0706.00
0725.00	0727.00	0712.00	0715.00	0719.00	0721.00	0724.00
		0738.00	0741.00	0802.00		

18	01049686	80	Pieza	PILA ELECTRONICA DE LITIO DE 3 V (VOLTS) MODELO CR 2430, PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:20	abr:20	jul:20	oct:20
	Departamento: 0318.00			
19	01049690	18	Pieza	BATERIAS ORIGINALES ION-LITIO PRESENTACION: PIEZA
	mar:5	abr:5	jul:4	oct:4
	Departamento: 0729.00			
20	01049701	10	Pieza	PILA DE LITIO DE 3 VOLTS CR2032 UNIDAD DE MEDIDA PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0109.00			
21	01049702	10	Pieza	BATERIAS ALKALINAS DOBLE (AA) PRES: PAQUETE C/28 PZAS. PRESENTACION: PIEZA
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0729.00			
22	01049712	2	Pieza	LAMPARA PARA MICROSCOPIO DE 12 VOLTS 60 WATTS CON BASE BA20D Y CASQUILLO TIPO BAYONETA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1		
	Departamento: 0107.00			
23	01049714	30	Pieza	FOCO FLUORESCENTE BLANCO 4W PARA MAQUINA DETECTORA DE BILLETES FALSOS, PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:8	abr:8	jul:7	oct:7
	Departamento: 0714.00			
24	01049715	30	Pieza	FOCO FLUORESCENTE BLANCO 4W PARA MAQUINA DETECTORA DE BILLETES

FALSOS, PRESENTACION PIEZA

PRESENTACION: PIEZA

mar:8 abr:8 jul:7 oct:7

Departamento: 0714.00

25 01049719 1 Pieza FOCO DE LUZ INCANDESCENTE DE 250 WATTS INFRARROJO PARA MESA DE LUZ.
PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

mar:1

Departamento: 0315.00

26 01049724 1 Pieza EXTENSION ELECTRICA DE 15 METROS,
COLOR NARANJA PRES PZA
PRESENTACION: PIEZA

mar:1

Departamento: 0202.00

27 01049725 1 Pieza EXTENSION ELECTRICA DE 8 METROS,
COLOR NARANJA PRES PZA
PRESENTACION: PIEZA

mar:1

Departamento: 0202.00

28 01049733 3 Pieza FOCOS PARA PROYECTOR BENG (PROPIEDAD
DEL INSTITUTO) SIN
CARCASA MOD.200W/150W 1.0 E19.
PRESENTACION: PIEZA

mar:1 abr:1 jul:1

Departamento: 0201.00

29 01049734 14 Pieza GABINETES PARA RADIOS DE
COMUNICACION TK3202 MODELO
A02395443 (CARCASAS PARA LOS RADIOS
DEL PERSONAL DE VIGILANCIA)
PRESENTACION: PIEZA

mar:4 abr:4 jul:3 oct:3

Departamento: 0729.00

30 01049735 10 Pieza EXTENSION ELECTRICA DE USO RUDO.
LONGITUD DE 7 METROS.
PRESENTACION: PIEZA

mar:3 abr:3 jul:2 oct:2

Departamento: 0510.00

31 01049736 50 Pieza LINTERNA DE MANO CON PILAS 3D. 90
LUMMARS. LED DE ALTA POTENCIA.
CUERPO DE ABS CON RAN RESISTENCIA
AL IMPACTO. DURACION DE 83 HRS.
ALUMBRA HASTA 180 METROS. ANGULO DE
76 GRDOS.

PRESENTAR MUESTRA FISICA

PRESENTACION: PIEZA

mar:15 abr:10 jul:15 oct:10

Departamento: 0510.00

32 01049738 1 Pieza LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA
PORTATIL CON LINTERNA INCLUIDA

VOLTAJE 4 WATTS LONGITUD DE ONDA
 365 NM INTENSIDAD 230 A 3MW/CM
 CUADRADO DIMENSIONES 16.5X4.4X3.2
 CM USA 4 PILAS AA NO INCLUIDAS
 PRESENTACION: PIEZA

mar:1

Departamento: 0204.00

33 01049739 1 Pieza FOCO PARA PROYECTOR MARCA PANASONIC
 PROPIEDAD DEL INSTITUTO MODELO PT - LB2U
 PRESENTACION: PIEZA

mar:1

Departamento: 0506.00

34 01049740 24 Pieza BATERIA TIPO BOTON MODELO CR2032 3V
 PRESENTACION: PIEZA

mar:6 abr:6 jul:6 oct:6

Departamento: 0610.00

35 01049741 48 Pieza PILA DE LITIO 3V CR17345 TAM 123
 PRESENTACION: PIEZA

mar:12 abr:12 jul:12 oct:12

Departamento: 0610.00

36 16000250 6 Pieza ALICATES PARA AZULEJO DEL NUMERO 8
 1/2 PRES PZA
 PRESENTACION: PIEZA

mar:2 abr:2 jul:1 oct:1

Departamento: 0738.00

37 16002585 20 Pieza CEPILLO CURVO DE ALAMBRE CON MANGO
 PRES PZA
 PRESENTACION: PIEZA

mar:5 abr:5 jul:5 oct:5

Departamento: 0738.00

38 16002600 10 Pieza CINCEL CORTA FRIO EXAGONAL DE
 3/4"X12" MODELO 86A
 PRESENTACION: PIEZA

mar:3 abr:3 jul:2 oct:2

Departamento: 0738.00

39 16002670 8 Pieza CINCEL CORTO 86A-1/2
 PRESENTACION: PIEZA

mar:2 abr:2 jul:2 oct:2

Departamento: 0738.00

40 16002690 8 Pieza CINCEL LARGO DE 1 PULGADA X 10
 PULGADAS PRES PZA.
 PRESENTACION: PIEZA

mar:2 abr:2 jul:2 oct:2

Departamento: 0738.00

41 16002800 73 Pieza CINTA METRICA PARA COSTURA; DE 60
 PULGADAS x 1.50mt. PRES PZA
 PRESENTACION: PIEZA

mar:21 abr:20 jul:16 oct:16

Departamento: 0405.00 0406.00 0407.00 0419.00 0502.00
0503.00

42	16003330	10	Pieza	CORTA TUBO DE 1/8 DE PULGADA A 1 1/8 DE PULGADA PRESENTACION: PIEZA
	mar:3 abr:3 jul:2 oct:2			Departamento: 0738.00
43	16003340	5	Pieza	CORTA BIRLOS DE PALANCA CHICAS HASTA 3/8 DE PULGADA. PRES:PZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:2 abr:1 jul:1 oct:1			Departamento: 0738.00
44	16003425	10	Pieza	CORTADOR PARA VIDRIO TIPO PLUMA CON DEPOSITO PARA DIESEL PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:3 abr:3 jul:2 oct:2			Departamento: 0738.00
45	16003660	45	Pieza	CUNA DE LAMINA DE ACERO CON MANGO DE 4 PULGADAS (10 CMS.) PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:12 abr:11 jul:11 oct:11			Departamento: 0738.00
46	16003750	15	Pieza	CUTTER CON NAVAJA RETRACTIL PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:4 abr:4 jul:4 oct:3			Departamento: 0738.00
47	16004310	12	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 3/8 X 6 PULGADAS PRESENTACION: PIEZA
	mar:3 abr:3 jul:3 oct:3			Departamento: 0738.00
48	16004313	15	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 5/16 X 6 PULGADAS PRES: PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:4 abr:4 jul:4 oct:3			Departamento: 0738.00
49	16004317	15	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS (PUNTA DE CRUZ) DE 1/4 X 4 PULGADAS. PRES: PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:4 abr:4 jul:4 oct:3			Departamento: 0738.00
50	16004319	20	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/8 X 3 PULGADAS. PRES: PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:5 abr:5 jul:5 oct:5			Departamento: 0738.00
51	16005400	10	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 5/16 X

5 PULGADAS.PRES:PZA.
PRESENTACION: PIEZA

mar:3 abr:3 jul:2 oct:2
Departamento: 0738.00

52 16005600 9 Juego DESARMADOR DE CAJA JUEGO DE 12 PZAS
PRES JUEGO
PRESENTACION: JUEGO DE 12 PIEZAS

mar:3 abr:2 jul:2 oct:2
Departamento: 0738.00

53 16005700 2 Juego DESARMADORES DE 8 PZAS PRES JUEGO
PRESENTACION: JUEGO

mar:1 abr:1
Departamento: 0738.00

54 16007400 51 Pieza FLEXOMETRO DE 5 METROS X 3/4"
METALICO GRADUADO PRES PZA
PRESENTACION: PIEZA

mar:18 abr:11 jul:11 oct:11
Departamento: 0718.00 0738.00

55 16010200 8 Pieza LLANA LISA PARA ALBANIL
RECTA.PRESENTACION: PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

mar:2 abr:2 jul:2 oct:2
Departamento: 0738.00

56 16011700 5 Juego LLAVE ALLEN LARGA MILIMETRICA JUEGO
CON 13 PIEZAS DE 1.2 A 9.5MM PRES
JUEGOCOD 15542
PRESENTACION: JUEGO CON 13 PIEZAS

mar:2 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0738.00

57 16012100 4 Juego LLAVES HEXAGONALES TIPO NAVAJA
FRACCIONALES DE 5/64 A 1/4 DE
PULGADA. PRES:JGO. C/9 LLAVES.
PRESENTACION: JUEGO CON 9 LLAVES

mar:1 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0738.00

58 16012505 20 Pieza LLAVE ESPANOLA DE 7/16 A 3/8" PRES
PIEZA.
PRESENTACION: PIEZA

mar:5 abr:5 jul:5 oct:5
Departamento: 0738.00

59 16012570 20 Pieza LLAVE ESPANOLA DE 1/2"X 9/16" PRES
PZA
PRESENTACION: PIEZA

mar:5 abr:5 jul:5 oct:5
Departamento: 0738.00

60 16012660 20 Pieza LLAVE ESPANOLA DE 9/16 X 5/8" PRES
PZA
PRESENTACION: PIEZA

mar:5 abr:5 jul:5 oct:5

Departamento: 0738.00

61 16013200 10 Pieza LLAVE DE ESTRIAS DE 1/2 PULGADA -
9/16 PULGADA. PRES:LLAVE.
PRESENTACION: PIEZA
mar:3 abr:3 jul:2 oct:2
Departamento: 0738.00

62 16013600 15 Pieza LLAVE DE ESTRIAS 45 GRADOS 3/8"X
7/16" PRES PZA
PRESENTACION: PIEZA
mar:4 abr:4 jul:4 oct:3
Departamento: 0738.00

63 16014700 10 Pieza LLAVE AJUSTABLE PERICO CR-VA DE 10"
ACABADO CROMADO.PRES PIEZA.
PRESENTACION: PIEZA
mar:3 abr:3 jul:2 oct:2
Departamento: 0738.00

64 16015330 4 Pieza PORTAELECTRODO PARA SOLDAR DE 500
AMP PRES CAJA C/1 PZA
PRESENTACION: PIEZA
mar:1 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0738.00

65 16015600 15 Pieza MACETA DE 2 LIBRAS. PRES:PZA.
PRESENTACION: PIEZA
mar:4 abr:4 jul:4 oct:3
Departamento: 0738.00

66 16016000 17 Pieza MARTILLO DE UNA CON MANGO DE MADERA
DE 20 ONZAS.PRES: PIEZA.
PRESENTACION: PIEZA
mar:6 abr:4 jul:4 oct:3
Departamento: 0718.00 0738.00

67 16016535 4 Juego JUEGO DE MACHUELOS ACERO AL CARBON
DE 1/8 A 3/16 DE PULGADA ESTANDAR.
PRES:JUEGO DE 6 PZAS. CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS: 1/8 X 40NS, 1/8
POR 44NF, 5/32X32NC, 5/32 X36F,
3/16 X 24NC Y 3/16 X 32NF.
PRESENTACION: JUEGO CON 6 PIEZAS
mar:1 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0738.00

68 16016600 5 Pieza NIVEL DE BARRA DE TRES GOTAS DE
430MM. DE ALUMINIO PRES:PZA.
PRESENTACION: PIEZA
mar:2 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0738.00

69 16016895 2 Pieza NAVAJA DEL NO.10 (PEINE PARA
MAQUINA DE RASURAR) PRES PZA
PRESENTACION: PIEZA
mar:1 abr:1
Departamento: 0418.00

70	16016897	2	Pieza	NAVAJA DEL NO.40 (PEINE PARA MAQUINA DE RASURAR) PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1		
	Departamento: 0418.00			
71	16017000	10	Pieza	LLAVE AJUSTABLE PERICO CR-VA DE 12"PAVONADO.PRES PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
72	16017250	10	Pieza	PINZAS DE ELECTRICISTAS UNIVERSAL CON DADO PONCHATERMINALES. PRES: PZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
73	16017400	20	Pieza	PINZA DE PUNTA Y CORTE 8" PRES PZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:5	abr:5	jul:5	oct:5
	Departamento: 0738.00			
74	16017410	15	Pieza	PINZAS DE PRESION DE 5" APERTURA DE 1 1/4" MODELO 9T PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento: 0738.00			
75	16017700	25	Pieza	PINZA PARA ELECTRICISTA DEL NUMERO 9 PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:7	abr:6	jul:6	oct:6
	Departamento: 0738.00			
76	16018000	25	Pieza	PISTOLA PARA COLOCAR SILICON TAMANO ESTANDARD.PRESENTACION:PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:7	abr:6	jul:6	oct:6
	Departamento: 0738.00			
77	16018235	20	Pieza	PRENSA LIGERA DEL NO. 4 PARA BANCA UNIVERSAL DE 2 PULGADAS X 10 MTS. PRESENTACION: PIEZA
	mar:5	abr:5	jul:5	oct:5
	Departamento: 0738.00			
78	16018290	4	Pieza	PLOMO PARA ALBANIL DE BRONCE CON CARRETE DE HILO CANA.PRES:PZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:3	abr:1		
	Departamento: 0718.00		0738.00	
79	16018400	10	Pieza	REMACHADORA POP PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			

80	16018810	5	Pieza	SERROTES PARA TABLAROCA.PRESENTACION:PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
81	16020015	7	Pieza	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE MULTIUSOS DE 8 PULGADAS.PRES PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:3	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0202.00 0738.00			
82	16020025	2	Pieza	TIJERA FORJADA DE PODA DE 8 PULGADAS.PRES PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1		
	Departamento: 0202.00			
83	16020035	7	Pieza	TIJERA DE ACERO DE 8 PULGADAS CON CUCHILLA DE PASO.PRESENTACION:PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:3	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0202.00 0738.00			
84	16020040	5	Pieza	TIJERAS GRANDES PARA CORTAR LAMINA.PRESENTACION:PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
85	16020060	5	Pieza	TIJERA PARA HOJALATERO DE 8" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
86	16020503	5	Pieza	CUCHARA PARA ALBANIL NO.9. PRES: PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
87	16020504	40	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS (PUNTA DE CRUZ) DE 3/16 X 4" PRES: PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:10	abr:10	jul:10	oct:10
	Departamento: 0738.00			
88	16020505	10	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 5/16 X 6 PULGADAS.PRES:DESARMADOR. PRESENTACION: PIEZA
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
89	16020506	40	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS (PUNTA DE CRUZ) DE 1/4 X 6" PRES PZA

				PRESENTACION: PIEZA
mar:10	abr:10	jul:10	oct:10	
Departamento: 0738.00				
90	16020508	10	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA DE CRUZ DE 1/4 X 4 PULGADAS.PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
mar:3	abr:3	jul:2	oct:2	
Departamento: 0738.00				
91	16020509	10	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 3/8 X 8" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
mar:3	abr:3	jul:2	oct:2	
Departamento: 0738.00				
92	16020510	15	Pieza	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 3/16 X 6 PULGADAS. PRES: PZA PRESENTACION: PIEZA
mar:4	abr:4	jul:4	oct:3	
Departamento: 0738.00				
93	16020514	4	Juego	DESARMADORES MILIMETRICOS DE 15 PZAS PRES JUEGO PRESENTACION: JUEGO CON 15 DESARMADORES
mar:1	abr:1	jul:1	oct:1	
Departamento: 0738.00				
94	16020517	5	Juego	JUEGO DE EXTRACTORES PARA TORNILLOS DE DIFERENTES MEDIDAS DE EX-1 A EX-5. PRESENTACION: JUEGO CON 5 PIEZAS
mar:2	abr:1	jul:1	oct:1	
Departamento: 0738.00				
95	16020520	1	Juego	JUEGO DE PONCHADORAS (KNOCK OUT) DE 1/2 A 2 PULGADAS. PRES:JUEGO PRESENTACION: JUEGO
mar:1				
Departamento: 0738.00				
96	16020521	2	Juego	JUEGO DE AVELLANADOR,CORTATUBO Y EXPANSORES PRES JUEGO PRESENTACION: JUEGO
mar:1 abr:1				
Departamento: 0738.00				
97	16020522	5	Pieza	DISCO DE DESBASTE DE METAL DE 7 X 1/4 X 7/8 DE PULGADA 8600 RPM.PRES: DISCO. PRESENTACION: PIEZA
mar:2	abr:1	jul:1	oct:1	
Departamento: 0738.00				
98	16020530	2	Pieza	GARROTE O MANERAL PARA MACHUELO PRESENTACION: PIEZA
mar:1 abr:1				
Departamento: 0738.00				

99	16020531	5	Pieza	LIMA MEDIA CANA DE 12 PULGADAS BASTARDA.PRESENTACION PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
100	16020532	5	Pieza	LIMA MEDIA CANA DE 6 PULGADAS BASTARDA.PRES:PZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
101	16020533	5	Pieza	LIMA PLANA DE 6 PULGADAS BASTARDA. PRES: PZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
102	16020534	5	Pieza	LIMA REDONDA DE 12 X 1/2 PULGADA BASTARDA.PRESENTACION:PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
103	16020535	3	Pieza	LLAVE INGLESА DE 12 PULGADAS. PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	
	Departamento: 0738.00			
104	16020536	4	Pieza	LLAVE TELESCOPICA PARA LAVABO CON EXTENSION.PRESENTACION:PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
105	16020541	10	Pieza	MARTILLO DE BOLA DE 2.6 LIBRAS. PRES: PZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
106	16020542	10	Pieza	PINZAS DE CORTE DIAGONAL NARIZ PUNTIAGUDA. PRES:PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
107	16020543	20	Pieza	PINZAS DE MECANICO DEL NO. 8 PRESENTACION:PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:5	abr:5	jul:5	oct:5
	Departamento: 0738.00			
108	16020546	10	Pieza	PINZAS DE PRESION DEL NO. 7 PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2

Departamento: 0738.00

109 16020551 2 Juego AVELLANADOR PARA TUBO 3/16" A 5/8"
PRES PZA
PRESENTACION: JUEGO
mar:1 abr:1
Departamento: 0738.00

110 16020553 5 Juego JUEGO DE LLAVES MILIMETRICAS
ALLEN.PRESENTACION:JUEGO C/10
LLAVES.
PRESENTACION: JUEGO CON 10 PIEZAS
mar:2 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0738.00

111 16020554 10 Pieza LLAVE AJUSTABLE PERICO DEL NO.8
CROMADO PRES PIEZA.
PRESENTACION: PIEZA
mar:3 abr:3 jul:2 oct:2
Departamento: 0738.00

112 16020556 3 Juego JUEGO DE MACHUELOS DE 1/4 A 3/8 DE
PULGADA ESTANDAR.
PRESENTACION: JUEGO CON 12 PIEZAS
mar:1 abr:1 jul:1
Departamento: 0738.00

113 16020557 4 Pieza CAUTIN DE ESTACION PROFESIONAL DE
60 WATTS CON BASE PRES: PIEZA.
PRESENTACION: PIEZA
mar:1 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0738.00

114 16020589 8 Pieza LAMPARA DE MANO COLOR NEGRA PRES
PZA COD-18800
PRESENTACION: PIEZA
mar:8
Departamento: 0721.00

115 16020599 12 Pieza PINZA DE PRESION DEL NUMERO 9 PRES
PZA
PRESENTACION: PIEZA
mar:3 abr:3 jul:3 oct:3
Departamento: 0738.00

116 16020617 20 Pieza PINZAS DE EXTENSION DEL NO.10 PRES
PZA
PRESENTACION: PIEZA
mar:5 abr:5 jul:5 oct:5
Departamento: 0738.00

117 16020674 15 Pieza BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS 1/4 X
4 PULGADAS PRES PZA
PRESENTACION: PIEZA
mar:4 abr:4 jul:4 oct:3
Departamento: 0738.00

118 16020675 20 Pieza BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 1/4
X 6 PULGADAS PRES PZA

				PRESENTACION: PIEZA
	mar:5	abr:5	jul:5	oct:5
	Departamento: 0738.00			
119	16020676		15	Pieza
				BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 5/16 X 6 PULGADAS
				PRESENTACION: PIEZA
	mar:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento: 0738.00			
120	16020677		5	Pieza
				BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 5/16 X 12 PULGADAS PRES PZA
				PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
121	16020704		15	Pieza
				BROCA CILINDRICA PARA CONCRETO 3/16"POR 4"PULGADAS PRES PZA
				PRESENTACION: PIEZA
	mar:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento: 0738.00			
122	16020705		50	Pieza
				BROCA CILINDRICA PARA CONCRETO 1/4" POR 4" PRES PZA
				PRESENTACION: PIEZA
	mar:13	abr:13	jul:12	oct:12
	Departamento: 0738.00			
123	16020706		40	Pieza
				BROCA CILINDRICA PARA CONCRETO 5/16"POR 6"PULGADAS PRES PZA
				PRESENTACION: PIEZA
	mar:10	abr:10	jul:10	oct:10
	Departamento: 0738.00			
124	16020707		15	Pieza
				BROCA CILINDRICA PARA CONCRETO 3/8"POR 6"PULGADAS PRES PZA
				PRESENTACION: PIEZA
	mar:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento: 0738.00			
125	16020708		10	Pieza
				BROCA CILINDRICA PARA CONCRETO 1/2"POR 6"PULGADAS PRES PZA
				PRESENTACION: PIEZA
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
126	16020709		10	Pieza
				BROCA CILINDRICA PARA CONCRETO 5/8"POR 6"PULGADAS PRES PZA
				PRESENTACION: PIEZA
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
127	16020710		6	Pieza
				BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 1/4 X 12"
				PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			

128	16020711	10	Pieza	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 3/8 X 6" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
129	16020712	5	Pieza	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 3/8 X 12" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
130	16020713	5	Pieza	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 1/2 X 6" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
131	16020714	5	Pieza	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS DE 1/2 X 12 PULGADAS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
132	16020719	4	Pieza	BROQUERO ENTRADA DE 1/16" A 1/2" CON LLAVE PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
133	16020731	2	Juego	JUEGO DESARMADORES TIPO RELOJERO C/15 PIEZAS PRES JUEGO PRESENTACION: JUEGO
	mar:1	abr:1		
	Departamento: 0738.00			
134	16020737	90	Pieza	BROCA PARA METAL ALTA VELOCIDAD 1/8" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:23	abr:23	jul:22	oct:22
	Departamento: 0738.00			
135	16020738	90	Pieza	BROCA PARA METAL ALTA VELOCIDAD 5/32" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:23	abr:23	jul:22	oct:22
	Departamento: 0738.00			
136	16020739	90	Pieza	BROCA PARA METAL ALTA VELOCIDAD 3/16" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:23	abr:23	jul:22	oct:22
	Departamento: 0738.00			
137	16020740	90	Pieza	BROCA PARA METAL ALTA VELOCIDAD 1/4" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:23	abr:23	jul:22	oct:22

Departamento: 0738.00

138	16020741	90	Pieza	BROCA PARA METAL ALTA VELOCIDAD 5/16" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:23	abr:23	jul:22	oct:22
	Departamento: 0738.00			
139	16020742	50	Pieza	BROCA PARA METAL ALTA VELOCIDAD 3/8 PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:13	abr:13	jul:12	oct:12
	Departamento: 0738.00			
140	16020743	20	Pieza	BROCA PARA METAL ALTA VELOCIDAD 7/16 PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:5	abr:5	jul:5	oct:5
	Departamento: 0738.00			
141	16020744	20	Pieza	BROCA PARA METAL ALTA VELOCIDAD 1/2 PRESENTACION: PIEZA
	mar:5	abr:5	jul:5	oct:5
	Departamento: 0738.00			
142	16020759	5	Pieza	GUIAS DE ACERO PARA CABLEADO CON 30 METROS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
143	16020760	4	Pieza	CINCEL PUNTA 250MM SDS PLUS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
144	16020761	4	Pieza	CINCEL PLANO 250MM SDS PLUS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
145	16020762	2	Pieza	CINCEL PUNTA 600MM SDS MAX PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1		
	Departamento: 0738.00			
146	16020763	2	Pieza	CINCEL PLANO 600MM SDS MAX PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1		
	Departamento: 0738.00			
147	16020768	15	Pieza	LLAVE STILSON DE 8" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento: 0738.00			

148	16020769	15	Pieza	LLAVE STILSON DE 10" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento: 0738.00			
149	16020770	15	Pieza	LLAVE STILSON DE 12" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento: 0738.00			
150	16020771	15	Pieza	LLAVE STILSON DE 14" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:4	abr:4	jul:4	oct:3
	Departamento: 0738.00			
151	16020772	10	Pieza	LLAVE STILSON DE 18" PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
152	16020773	10	Pieza	LLAVE AJUSTABLE PERICO DE 6 PULGADAS CROMADO PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0738.00			
153	16020774	4	Pieza	LLAVE AJUSTABLE PERICO DE 15 PULGADAS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
154	16020775	5	Pieza	MARTILLO DE BOLA DE 1 LIBRA PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
155	16020778	20	Pieza	LINTERNA DE MANO RECARGABLE DE 19 LEDS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:5	abr:5	jul:5	oct:5
	Departamento: 0738.00			
156	16020789	7	Pieza	BROCAS DE 5/16 X4" SDS-PLUS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:4	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0718.00		0738.00	
157	16020794	25	Pieza	CANDADO DE LATON SOLIDO CON GANCHO LARGO Y JUEGO DE LLAVES. PRES: PZA. PRESENTACION: Pieza
	mar:7	abr:6	jul:6	oct:6
	Departamento: 0738.00			
158	16020795	10	Metro	CADENA CROMADA DE ESLABON DE 3/16 METALICA. PRES:PZA.

PRESENTACION: METRO
 mar:3 abr:3 jul:2 oct:2
 Departamento: 0738.00

159 16020797 6 Pieza PISTOLA PARA PRESION DE AGUA. MOD. PR-302
 PRESENTACION: PIEZA
 mar:2 abr:2 jul:1 oct:1
 Departamento: 0104.00

160 16020832 1 Pieza CORTADORA DE METAL P/DISCO DE 14" P/USO PESADO;EMPUNADURA ERGONOMICA C/AGARRE SUAVE; PRENSA TIPO MORSA C/SISTEMA DE AJUSTE RAPIDO PRES PZA
 PRESENTACION: PZA
 mar:1
 Departamento: 0738.00

161 16020840 10 Pieza ESCUADRA DE ACERO P/CARPINTEROS DE 8"X12" PRES PZA
 PRESENTACION: pza
 mar:3 abr:3 jul:2 oct:2
 Departamento: 0738.00

162 16020853 2 Pieza JUEGO DE DADOS Y ACCESORIOS ESTANDAR/METRICO 76 PIEZAS CUADRO 1/2";3/8"Y 1/4"(DE 1/2" DESDE 3/8" A 1" DE 3/8" DE 3/8" A 13/16" Y 10 MM A 19 MM Y DE 1/4" DE 3/16 A 1/2 Y DE 5MM A 13 MM)PRES JUEGO
 PRESENTACION: JUEGO
 mar:1 abr:1
 Departamento: 0738.00

163 16020856 5 Juego JUEGO DE DESTORNILLADORES COMBINADOS DE 29 PIEZAS PRES JUEGO
 PRESENTACION: 29 pzas
 mar:2 abr:1 jul:1 oct:1
 Departamento: 0738.00

164 16020857 5 Juego JUEGO DE DESARMADORES DE ALTA PRESICION 8 PIEZAS PRES JUEGO
 PRESENTACION: JUEGO CON 8 PIEZAS
 mar:2 abr:1 jul:1 oct:1
 Departamento: 0738.00

165 16020892 6 Pieza MARTILLO TIPO BOLA; PESO DE LA CABEZA 16 ONZAS; LONGITUD TOTAL 14" PRES PZA
 PRESENTACION: PIEZA
 mar:2 abr:2 jul:1 oct:1
 Departamento: 0738.00

166 16020894 10 Pieza MAZO MANGO DE NOGAL LONGITUD DE 12" PESO 3 LIBRAS CABEZA DE ACERO AL CARBONO PRES PZA
 PRESENTACION: PIEZA
 mar:3 abr:3 jul:2 oct:2

Departamento: 0738.00

167 16020897 5 Pieza NIVEL DE ALUMINIO DE 18" C/CUERPO
TIPO VIGUETA; GOTA CENTRAL PRES PZA
PRESENTACION: PIEZA
mar:2 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0738.00

168 16020898 5 Pieza NIVEL DE ALUMINIO DE 24" C/CUERPO
TIPO VIGUETA PRES PZA
PRESENTACION: PIEZA
mar:2 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0738.00

169 16020899 15 Pieza PINZA DE CORTE DE USO PESADO CORTE
DIAGONAL PRES PZA
PRESENTACION: PIEZA
mar:4 abr:4 jul:4 oct:3
Departamento: 0738.00

170 16020928 5 Juego DESARMADORES PUNTAS PLANAS Y
PHILLIPS MOD 9400A PRES JUEGO
PRESENTACION: JUEGO DE 8 PIEZAS
mar:2 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0738.00

171 16020939 5 Pieza CALIBRADOR VERNIER
PULGADAS/METRICO; RANGO DE MEDICION
0-6"/0-150 MM; GRADUACIONES
0.001"/0.02MM; PROFUNDIDAD DE
QUIJADA 1.60" PRES PZA
PRESENTACION: PIEZA
mar:2 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0738.00

172 16020941 10 Pieza SEGUETA PARA CALADORA, PRESENTACION
PIEZA
PRESENTACION: PIEZA
mar:3 abr:3 jul:2 oct:2
Departamento: 0738.00

173 16020952 1 Pieza BARRETAS DE ACERO FORJADO DE 1 X 59
PRESENTACION: PIEZA
mar:1
Departamento: 0738.00

174 16020953 3 Pieza BARRETAS DE UNA ACERO FORJADO PRES
PZA
PRESENTACION: PIEZA
mar:1 abr:1 jul:1
Departamento: 0738.00

175 16020970 10 Pieza CINCELES CORTOS DE 5/8 X 6 MCA.
URREA
PRESENTACION: PIEZA
mar:3 abr:3 jul:2 oct:2
Departamento: 0738.00

176	16020979	5	Pieza	CUCHARAS DE ALBANIL DE 8 PRES PZA PRESENTACION: pieza
	mar:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
177	16020982	4	Pieza	DESARMADORES PORTATILES ELECTRICOS PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
178	16020998	6	Pieza	LLAVES ESPANOLAS DE 5/8 11/16 PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
179	16021009	1	Pieza	PLATAFORMA HIDRAULICA DE HORQUILLA PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1			
	Departamento: 0738.00			
180	16021010	1	Pieza	PRENSA HIDRAULICA TIPO H PH-12T PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1			
	Departamento: 0738.00			
181	16021011	1	Pieza	RANURADORA DE MURO 5 PULGADAS MFE 30 125 MM PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1			
	Departamento: 0738.00			
182	16021016	1	Pieza	SOLDADORA DE ARCO ELECTRICO PORTATIL PRS PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1			
	Departamento: 0738.00			
183	16021020	5	Pieza	TALADRO PROFESIONAL DE 3/8 550 WATTS REVERSIBLE PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0738.00			
184	16021024	2	Pieza	BROCA PARA TALADRO SDS DE 3/8 DE PULGADA PRES PZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:2			
	Departamento: 0718.00			
185	16021025	10	Pieza	CUNAS CON MANGO DE PLASTICO GRANDES SIN MARCA PRESENTACION: PIEZA
	mar:10			
	Departamento: 0718.00			

186	16021026	2	Pieza	CUCHARA DE ALBA/IL DEL NUMERO 10 PRESENTACION: PIEZA
	mar:2 Departamento: 0718.00			
187	16021044	7	Pieza	TALADRO ROTOMARTILLO BROQUERO SDS. PRESENTACION: PIEZA
	mar:2 abr:2 jul:2 oct:1 Departamento: 0738.00			
188	16021045	7	Pieza	TALADRO ROTOMARTILLO BROQUERO 1/2". PRESENTACION: PIEZA
	mar:2 abr:2 jul:2 oct:1 Departamento: 0738.00			
189	16021046	7	Pieza	ATORNILLADOR TALADRO PARA MUROS POTENCIA DE 701 WATTS. PRESENTACION: PIEZA
	mar:2 abr:2 jul:2 oct:1 Departamento: 0738.00			
190	16021047	2	Pieza	AMOLADORA ANGULAR DE 4 1/2 PULGADAS PRESENTACION: PIEZA
	mar:1 abr:1 Departamento: 0738.00			
191	16021048	1	Pieza	BOMBA DE VACIO PARA SISTEMAS DE REFRIGERACION MOTOR DE 1/2 HP DESPLAZAMIENTO 5 CFM 115 VOLTS 1750 RPM 60 HERTS. PRES. PZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:1 Departamento: 0738.00			
192	16021049	4	Pieza	CARETA PARA SOLDADURA ARCO ELECTRICO FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO Y CON VENTANA MOVIL. PRES. PZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:1 abr:1 jul:1 oct:1 Departamento: 0738.00			
193	16021050	10	Pieza	GAFAS PARA OXICORTE SOMBRA NO. 6. PRES. PZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:3 abr:3 jul:2 oct:2 Departamento: 0738.00			
194	16021051	2	Pieza	MULTICORTADORA ELECTRICA OSCILANTE PROFESIONAL. PRESENTACION: PIEZA
	mar:1 abr:1 Departamento: 0738.00			
195	21000006	5	Pieza	NEUMATICO PARA VEHICULO NISSAN URVAN TODO TERRENO 195-70 R-15 C,

PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

mar:5
Departamento: 0205.00

196 21000008 5 Pieza NEUMATICO PARA VEHICULO DODGE RAM
265/75/R16, PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

mar:5
Departamento: 0205.00

197 21000018 7 Pieza LLANTA PARA CAMIONETA URVAN DE
PASAJEROS MEDIDA 195R15LT PRES PZA
PRESENTACION: PIEZA

mar:7
Departamento: 0728.00

198 21000020 5 Pieza NEUMATICO PARA CAMIONETA SUBURBAN
WRANGLES 10-50 R-15 PRES PZA
PRESENTACION: PIEZA

mar:5
Departamento: 0205.00

199 21000023 4 Pieza LLANTAS MEDIDA P205 70 15 99T PARA
LA CAMIONETA FORD TRANSIT 4
PUERTAS.
PRESENTACION: PIEZA

mar:4
Departamento: 0201.00

200 21000024 8 Pieza LLANTA MEDIDA P225 75 R15 99T PARA
LA CAMIONETA FORD ECONOLINNE 4
PUERTAS.
PRESENTACION: PIEZA

mar:8
Departamento: 0201.00